

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE EL ROSAL Nit. 832.002.318-4		
	DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO		
		Versión: 01 Página: 1 de 73	

ALCALDIA EL ROSAL
DIAGNÓSTICO
EL ROSAL PARA VIVIR MEJOR
2020-2023

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE EL ROSAL Nit. 832.002.318-4			
	DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO			
		Versión: 01	Página: 2 de 73	

Contenido

1.	DESCRIPCIÓN GENERAL	7
2.	CARACTERÍSTICAS POBLACIONALES	7
2.1.	DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR NIVELES DEL SISBEN.....	10
3.	SEGURIDAD Y GOBERNANZA PARA VIVIR MEJOR	10
3.1.	CONVIVENCIA SEGURA.....	10
3.1.1.	DELITOS SEXUALES	12
3.1.2.	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.....	13
3.1.3.	MALTRATO INFANTIL	14
3.1.4.	CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	15
3.2.	ACCESO EFECTIVO A LA JUSTICIA.....	16
3.3.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	16
3.4.	EL ROSAL SE MOVILIZA MEJOR.....	17
3.4.1.	RED VIAL MUNICIPAL	17
3.4.2.	INDICE DE ACCIDENTALIDAD.....	18
3.4.3.	OBRAS PUBLICAS	20
3.5.	VIVIENDO EN EL ROSAL.....	20
4.	SALUD PARA VIVIR MEJOR.....	21
4.1.	GARANTIZAR DERECHOS EN SALUD.....	21
4.2.	ASEGURAMIENTO	22
4.3.	MORBI-MORTALIDAD	23
4.3.1.	COBERTURA EN VACUNACIÓN.....	24
4.3.2.	TASA DE FECUNDIDAD EN MUJERES ADOLESCENTE.....	25
4.3.3.	ÍNDICE DE MORTALIDAD MATERNA.....	25
4.3.4.	TASA DE MORTALIDAD POR LESIONES AUTOINFLIGIDAS INTENCIONALMENTE	26
4.4.	TRANSFORMACIÓN SOCIAL	27
4.4.1.	POBREZA MULTIDIMENSIONAL	27
4.4.2.	POBLACION ADULTOS MAYORES	27
4.4.3.	POBLACIÓN DIVERSAMENTE HÁBIL	28
4.4.4.	POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DESPLAZAMIENTO	28

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE EL ROSAL Nit. 832.002.318-4			
	DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO			
		Versión: 01	Página: 3 de 73	

4.4.5.	CONDICIONES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS	29
4.4.6.	CONDICIONES DE ADOLESCENTES Y JÓVENES.....	29
5.	EDUCACIÓN PARA VIVIR MEJOR	30
5.1.	FORTALECIMIENTO EDUCATIVO.....	30
5.1.1.	COBERTURA ESCOLAR.....	30
5.1.2.	CALIDAD EDUCATIVA.....	31
5.1.3.	TASA DE DESERCIÓN	32
5.1.4.	EDUCACION SUPERIOR	33
5.2.	DEPORTE Y CULTURA TODO TERRENO	34
5.2.1.	DEPORTE	34
5.2.2.	CULTURA	36
5.2.3.	TALENTO HUMANO.....	37
5.2.4.	RECURSOS, FUENTES DE FINANCIACIÓN Y PROYECTOS PRESENTADOS Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO SECTOR CULTURA 37	
5.2.5.	RECREACION.....	38
5.3.	EMPRENDIMIENTO EN EL ROSAL	40
5.3.1.	ACTIVIDADES ECONÓMICAS	41
5.3.2.	EMPRENDIMIENTO AGRARIO	42
5.3.3.	CAPITAL HUMANO Y MERCADO LABORAL	44
5.3.4.	INNOVACION SOCIAL	45
5.3.5.	INDUSTRIA FLORICULTURA	46
5.4.	MEDIO AMBIENTE PARA VIVIR MEJOR.....	47
5.4.1.	ECOLOGÍA RESPONSABLE.....	47
5.4.2.	APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS	47
5.4.3.	CAMBIO CLIMÁTICO	48
5.4.4.	EDUCACION AMBIENTAL	49
6.	SERVICIOS PÚBLICOS PARA VIVIR MEJOR.....	50
6.1.	SERVICIOS PÚBLICOS, SANEAMIENTO Y ACUEDUCTO	50
6.1.1.	SERVICIO DE ACUEDUCTO.....	50
6.1.2.	SISTEMA DE ALCANTARILLADO	50

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE EL ROSAL Nit. 832.002.318-4			
	DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO			
		Versión: 01	Página: 4 de 73	

6.1.3.	RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS	51
6.1.4.	ENERGÍA ELÉCTRICA.....	53
6.1.5.	GAS NATURAL.	54
6.1.6.	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.....	54
6.2.	GESTIÓN DEL RIESGO	56
6.2.1.	RIESGO SISMICO	56
6.2.2.	REMOCION EN MASA.....	56
6.2.3.	INUNDACIONES.....	57
6.2.4.	INCENDIOS FORESTALES.....	58
7.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	59
7.2.	MEDICION DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	60
7.3.	MEDICIÓN DE DESEMPEÑO MUNICIPAL - COMPONENTE DE GESTIÓN	61
7.5.	TALENTO HUMANO MUNICIPAL	62
8.	PUNTOS CRITICOS	63
8.1.	SEGURIDAD.	63
8.2.	MOVILIDAD ROSALUNA.....	65
8.3.	SALUD	65
8.4.	TRANSFORMACIÓN SOCIAL.....	66
8.5.	EDUCACIÓN.....	67
8.6.	MEDIOAMBIENTE.....	68
9.	LINEAS ESTRATÉGICAS	69
1.	SEGURIDAD Y GOBERNANZA PARA VIVIR MEJOR.....	69
2.	SALUD PARA VIVIR MEJOR	69
3.	EDUCACIÓN PARA VIVIR MEJOR.....	69
4.	SERVICIOS PÚBLICOS PARA VIVIR MEJOR	70
10.	INVERSIÓN.....	70
	REFERENCIAS	72

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE EL ROSAL Nit. 832.002.318-4		
	DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO		
	Versión: 01	Página: 5 de 73	

Tabla de Ilustración

Ilustración 1 Pirámide poblacional	7
Ilustración 2 Población desagregada por área	9
Ilustración 3 Población étnica	9
Ilustración 4 Tasa de hurtos	11
Ilustración 5 Tasa de homicidios 2003-2019.....	11
Ilustración 6 Tasa de delitos sexuales 2003-2019	13
Ilustración 7 Tasa de violencia intrafamiliar.....	14
Ilustración 8 Tasa de violencia intrafamiliar por grupos de edad	15
Ilustración 9 Personas lesionadas en siniestros viales 2016-2019	18
Ilustración 10 Fallecidos por siniestros viales.....	19
Ilustración 11 Déficit cualitativo y cuantitativo habitacional	21
Ilustración 12 Tasa de mortalidad infantil de 5 años.....	24
Ilustración 13 Tasa de cobertura de vacunación.....	25
Ilustración 14 Tasa de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente.....	26
Ilustración 15 Medida de pobreza multidimensional	27
Ilustración 16 Desagregación de coberturas netas en educación	30
Ilustración 17 Distribución de sedes educativas por sector 2018.....	31
Ilustración 18 Tasa de deserción intra-anual del sector oficial.....	32
Ilustración 19 Tasa de tránsito inmediato de educación media y superior.....	33
Ilustración 20 Actividades económicas	41
Ilustración 21 Dimensión de trabajo	44
Ilustración 22 Cobertura de Alcantarillado (REC).....	51
Ilustración 23 Cobertura de servicio de aseo.....	52
Ilustración 24 Acceso a servicio de energía eléctrica.....	53
Ilustración 25 Tasa de acceso a servicio de gas.....	54
Ilustración 26 Acceso a servicio de internet.....	55
Ilustración 27 Indicador de desempeño fiscal IDF	60
Ilustración 28 Medición de Desempeño Municipal	61

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE EL ROSAL Nit. 832.002.318-4			
	DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO			
		Versión: 01	Página: 6 de 73	

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Distribución población etaria	8
Tabla 2 Red vial de El Rosal.	18
Tabla 3 Aseguramiento en salud febrero 2020.....	22
Tabla 4 Afiliaciones por EPS enero 2020	23
Tabla 5 Población con discapacidad	28
Tabla 6 Escuelas de formación	34

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE EL ROSAL Nit. 832.002.318-4			
	DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO			
		Versión: 01	Página: 7 de 73	

DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO EL ROSAL PARA VIVIR MEJOR 2020-2024

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

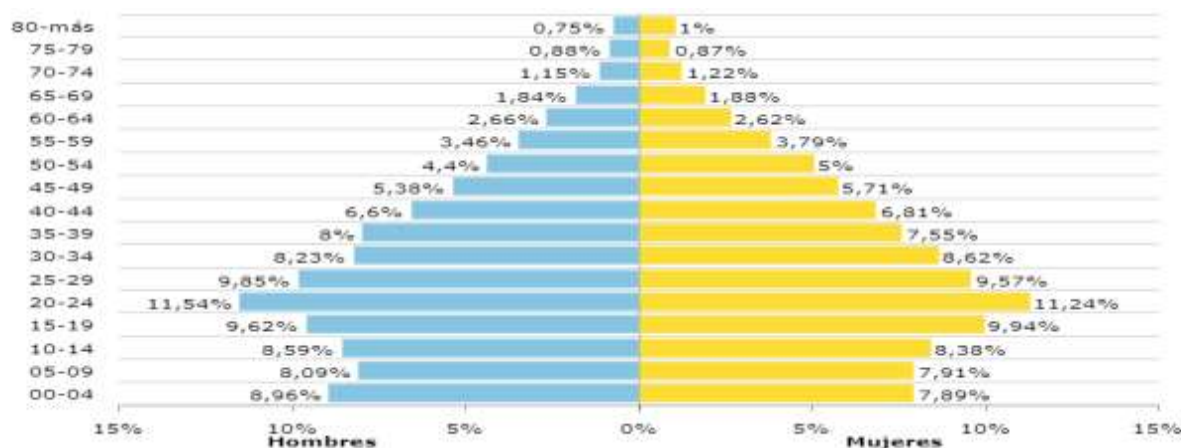
Municipio El Rosal situado en el departamento de Cundinamarca, está ubicado al noroccidente de la Sabana de Bogotá a una distancia de 20 km. Forma parte de la provincia de Sabana Occidente. Limita al Nororiente con el municipio de Subachoque, al Noroccidente: con el municipio de San Francisco, al Suroriente con el municipio de Madrid y al Suroccidente con el municipio Facatativá. El Rosal está dividido en 12 veredas de acuerdo al Esquema de Ordenamiento Territorial Acuerdo 03 de 2011.

El municipio se caracteriza por una vocación agroindustrial, con un gran potencial dada su privilegiada ubicación cercana a Bogotá

2. CARACTERÍSTICAS POBLACIONALES

En la actualidad se calcula que el municipio de El Rosal, tiene una población aproximada de 21.887 habitantes resultante del Censo 2018 (Ilustración 1). La población desagregada por sexo de acuerdo al censo 2018 se compone de 11.027 hombres (50,4%) y 10.860 mujeres (49,6%), teniendo en cuenta toda la expansión que ha tenido el municipio en los últimos años.

Ilustración 1 Pirámide poblacional



FUENTE: DANE PROYECCIONES DE POBLACIÓN 2018

En la distribución de la población por edades y sexo se identifica que 24,9% de la población es menor de 15 años, el 30,9% se encuentra de 15 y 29 años, el 22,9% se encuentra entre 33 y 44 años, el 10,2% se encuentra de 45 y 54 años; y el 11,1% se encuentra concentrada de 55 años en adelante, lo cual la proyecta como una distribución etaria productiva y con relevo generacional potencial.

Tabla 1 Distribución población etaria

Edades	Hombres	mujeres	total	Participación
0-4	988	857	1.845	8,4%
5-09	892	858	1.750	8,0%
10-14	947	910	1.857	8,5%
15-29	3.419	3339	6.758	30,9%
30-44	2518	2496	5.014	22,9%
45-54	1078	1163	2.241	10,2%
55 en adelante	1185	1236	2.421	11,1%
Total	11.027	10.859	21.886	100%

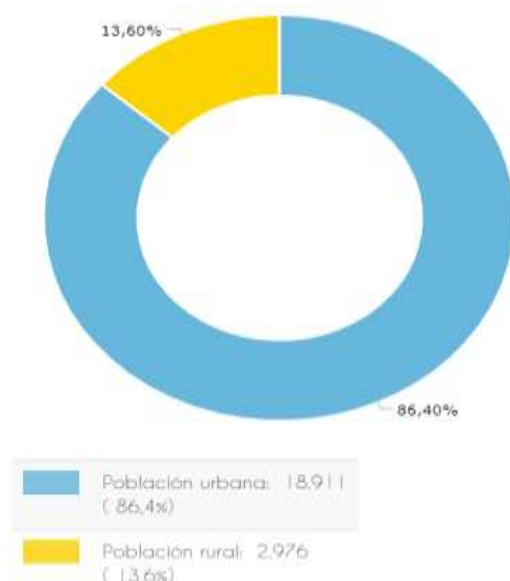
FUENTE: DANE PROYECCIONES DE POBLACIÓN 2018

De acuerdo a la tabla anterior, los grupos etarios más representativos son: población de 15 a 29 años con un 30,9% y el 22,9% que es el grupo de 30 a 44 años.

Asimismo, la pirámide poblacional refleja una reducción de la población de 0 a 14 años, especialmente en la población de hombres en las edades de 5 a 9 años y de 10 a 14 años.

El 86,4% de la población residen en la zona urbana y el 13,6% en la zona rural del Municipio, presentando una variación de 16,1% con respecto al censo del 2005 por el DANE para la zona urbana y rural, es decir que el fenómeno de traslado de la zona rural a la zona urbana del municipio sigue en constante crecimiento y el número promedio de habitantes por hogar es de 4 personas es decir un 23,6%.

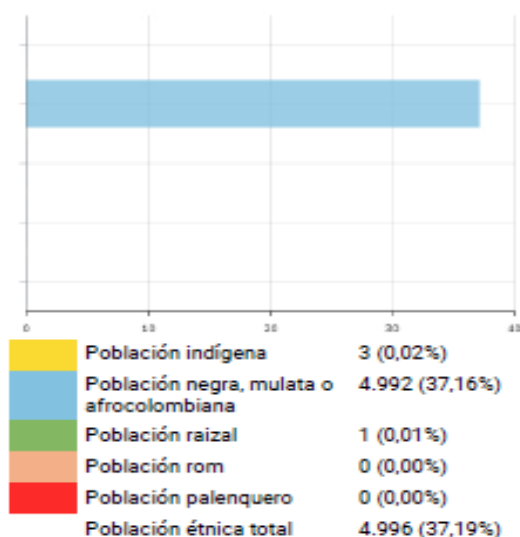
Ilustración 2 Población desagregada por área



FUENTE: DANE PROYECCIONES DE POBLACIÓN 2018. TOMADO TERRIDATA DNP

El 37,16% de la población residente en EL Rosal se auto reconoce como negra, mulata o afrocolombiana, el 0,02% se reconoce como población indígena y el 0,01% se auto reconoce como raizal.

Ilustración 3 Población étnica



FUENTE: DANE CENSO 2005. TOMADO TERRIDATA DNP

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE EL ROSAL Nit. 832.002.318-4			
	DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO			
		Versión: 01	Página: 10 de 73	

2.1. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR NIVELES DEL SISBEN

La encuesta de Sisbén de El Rosal realizada en el 2017 evidenció un total de 18.855 de registro validados y un crecimiento de la población de aproximadamente del 12%, este fenómeno se ha visto hasta la actualidad en el Municipio, esto obedece al asentamiento de población foránea y extranjera; que ha encontrado una posibilidad de empleo en El Rosal, en labores como la floricultura, por ende esta población flotante suele radicarse en el Municipio por temporadas laborales y otros de manera permanente (Municipio El Rosal, 2016).

En el 2019 el Municipio tuvo un total de 11.505 registros en nivel 1 de Sisbén y en nivel 2 fue de 2.041. Asimismo, el puntaje de SISBEN mínimo fue de 4,93 y el máximo de 87,93 en todo el Municipio y el promedio fue de 42,63 de acuerdo a la información del Departamento Nacional de Planeación en el 2017.

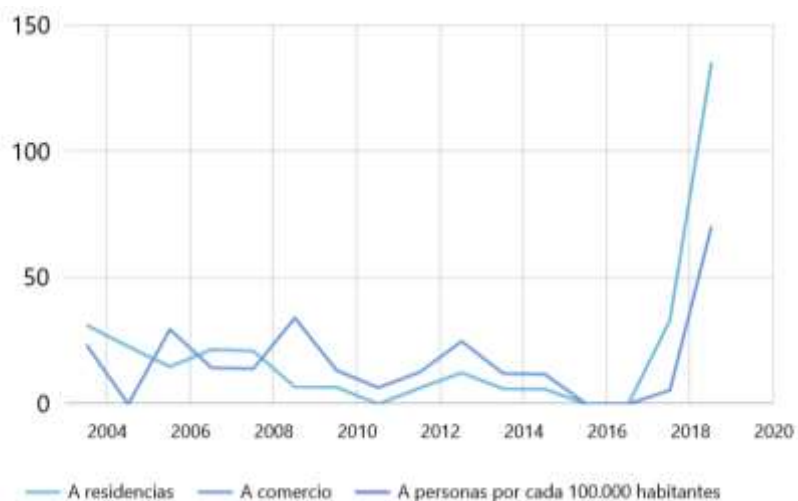
3. SEGURIDAD Y GOBERNANZA PARA VIVIR MEJOR

3.1. CONVIVENCIA SEGURA

Las condiciones de seguridad del municipio son una de las necesidades más sentidas de los rosalunos, ya que el pie de fuerza policial es mínimo en el municipio y la población ha venido en aumento, el Municipio cuenta con 14 efectivos policiales, quienes protegen a 21 mil habitantes es decir, que es asignado un policía para 2500 habitantes (Municipio El Rosal, 2016).

De acuerdo a los datos de DNP a partir de la información del Ministerio de Defensa Nacional, las tasas de hurto en el municipio a comercios en el 2018 fueron de 70 casos, hurto a residencias 135 casos y hurtos a habitantes 355 por cada 1000 habitantes. Es evidente un aumento en los últimos años de los hurtos como se refleja en la gráfica.

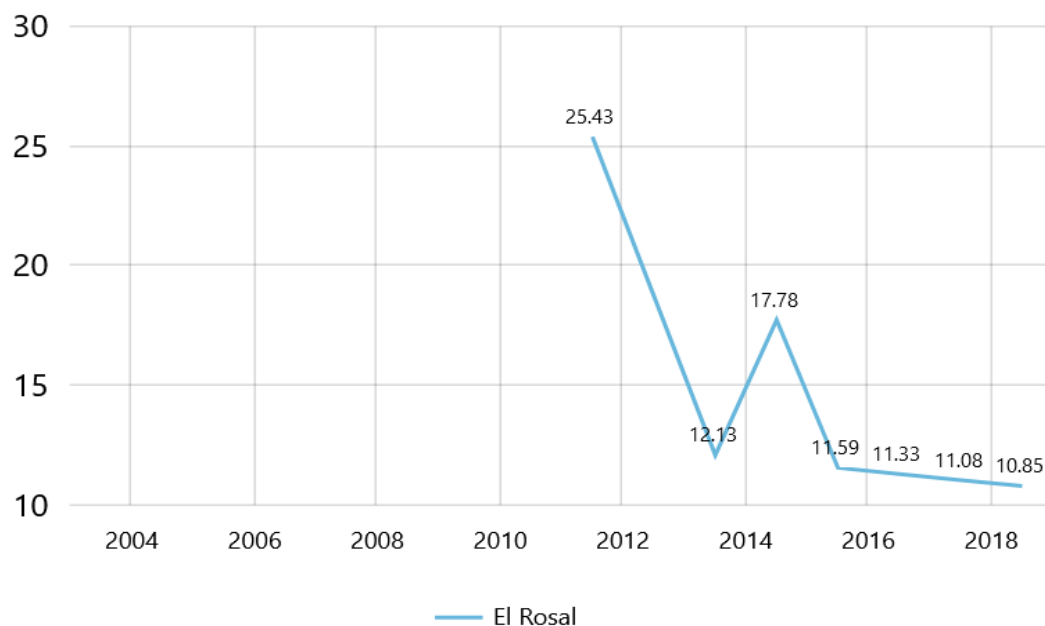
Ilustración 4 Tasa de hurtos



FUENTE: MINISTERIO DE DEFENSA Y DANE 2003-2018. TOMADO TERRIDATA DNP

Con respecto a la tasa de homicidios, en lo corrido del año 2019, en El Rosal se presentaron 10 caso por homicidio teniendo una reducción de un caso por año.

Ilustración 5 Tasa de homicidios 2003-2019



FUENTE: MINISTERIO DE DEFENSA Y DANE 2003-2018. TOMADO TERRIDATA DNP

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE EL ROSAL Nit. 832.002.318-4			
	DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO			
		Versión: 01	Página: 12 de 73	

Las lesiones personales son uno de los delitos más representativos en el municipio, en el 2019 se presentaron 32 casos hacia los hombres por cada mil, lesiones personales hacia las mujeres 11. En la zona rural el delito más frecuente es el abigeato y en la zona urbana el micrográfico y el vandalismo en propiedad privada y pública.

En términos generales la policía adelanta acciones de prevención contra el delito en el Municipio, sin embargo, el número de unidades policiales es insuficiente para los delitos que se presentan. También, es necesario el fortalecimiento de los frentes de seguridad.

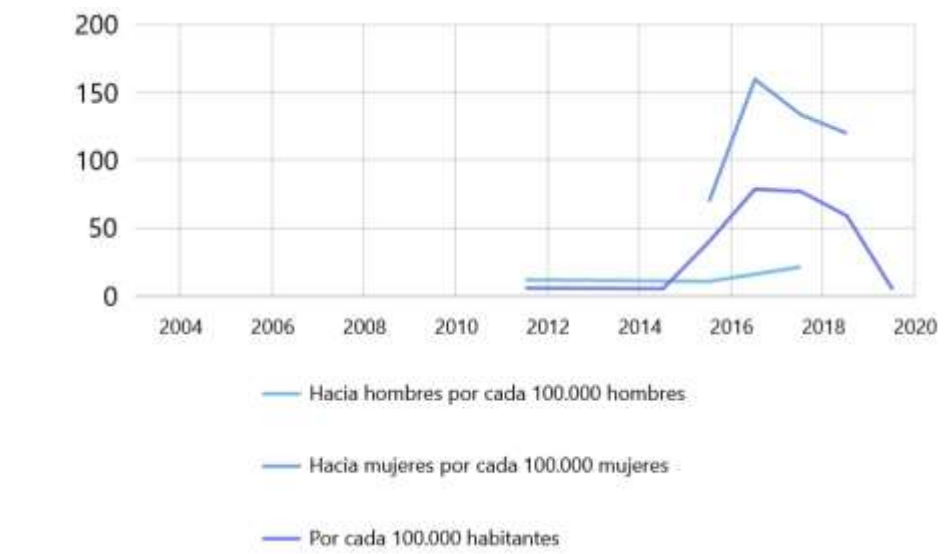
El municipio tiene la necesidad de ampliar el pie de fuerza de los efectivos policiales y ampliar la dotación en cámaras de seguridad, radios de comunicación, vehículos de vigilancia.

3.1.1. DELITOS SEXUALES

En el año 2019 se presentó una reducción de denuncias por violencia sexual, registrándose solo 5 casos. Por otra parte, el Municipio ha prestado apoyo psicosocial con todo el equipo interdisciplinario de la Comisaria de Familia de trabajo en el total de los casos.

Las posibles causas, responden a la carencia de patrones morales y ausencias de valores, especialmente del adulto con los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA). Lo que evidencia seguir con la intervención social, en la educación de los NNA como estrategia de prevención de abuso y en toda la ciudadanía, con el fin de fortalecer y establecer normas claras de respeto y convivencia.

Ilustración 6 Tasa de delitos sexuales 2003-2019

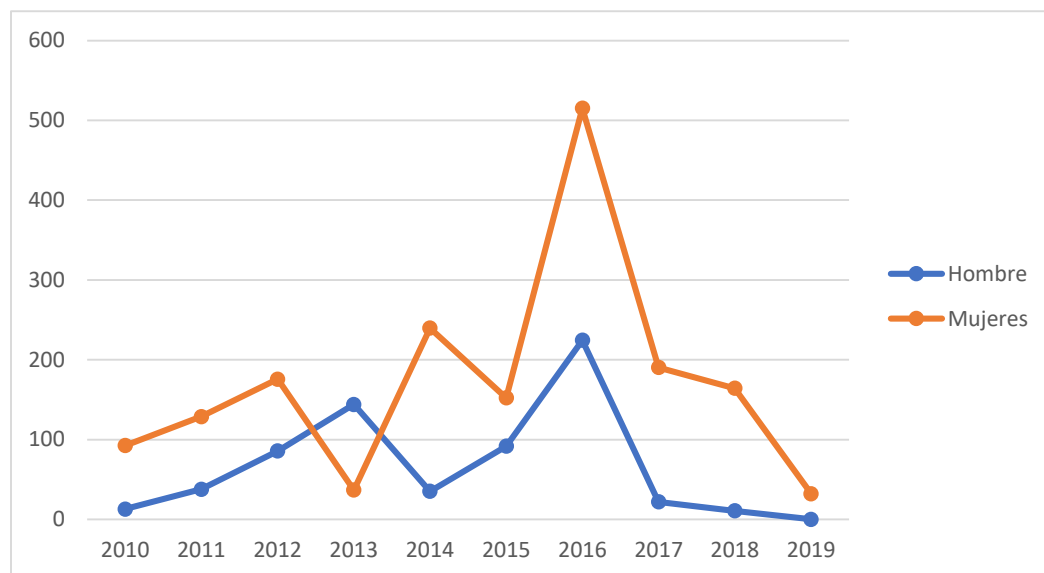


FUENTE: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL 2005-2017. TOMADO TERRIDATA DNP

3.1.2. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

En el municipio se continúa observando que las principales víctimas son las mujeres por el flagelo de la violencia intrafamiliar, como se evidencia en la gráfica el último año se presentaron 32 casos de violencia intrafamiliar, las principales causas que se atienden son por violencia física y psicológica.

Ilustración 7 Tasa de violencia intrafamiliar



FUENTE: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y DANE 2003-2019. TOMADO TERRIDATA DNP

Desde el 2010 El Rosal ha adelantado la conformación del Consejo Consultivo de Mujeres, en el 2013 mediante el Acuerdo N°14 se creó una política pública social de equidad y bienestar.

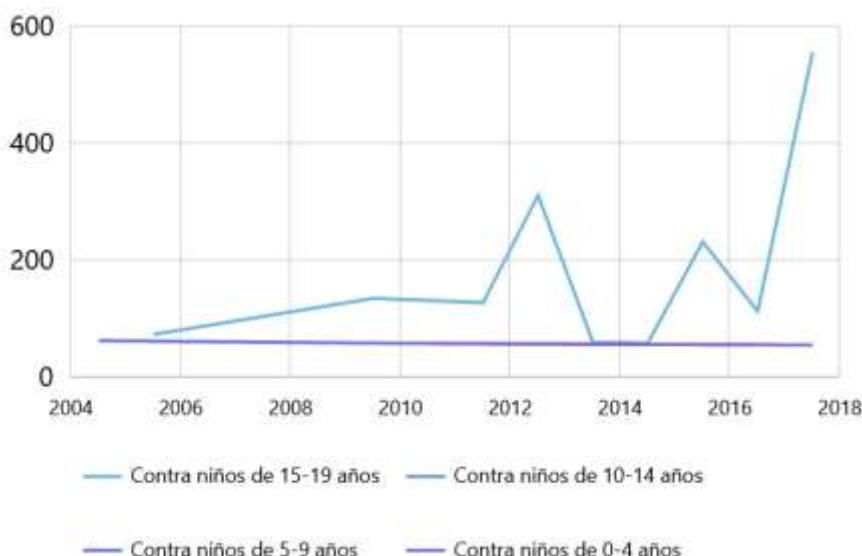
Las alianzas estratégicas con las empresas que están asentadas en el Municipio, generan oportunidades laborales para las mujeres. Una causa importante que ha originado el ingreso masivo de las mujeres al mercado laboral es el fenómeno de la mujer cabeza de hogar.

3.1.3. MALTRATO INFANTIL

Los casos atendidos por esta problemática fueron de 556 casos de violencia intrafamiliar contra niños de 15 a 19 años. 55 casos en niños en edades de 10 a 14 años y 55 casos en niños de 5 a 9 años, todos estos casos fueron reportados en el año 2018, un alto porcentaje terminan siendo procesos administrativos de restablecimiento de sus derechos, conforme a la Ley 1098 de 2006.

La causa más frecuente en estos casos está dada por el patrón de cultura de utilizar el maltrato como una forma de castigo y corrección de conducta inapropiadas de los NNA.

Ilustración 8 Tasa de violencia intrafamiliar por grupos de edad



FUENTE: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL 2005-2017. TOMADO TERRIDATA DNP

3.1.4. CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Un factor importante de riesgo para la población NNAJ del Municipio es el crecimiento del mercado interno de sustancias psicoactivas y el aumento de consumo. En Cundinamarca el consumo de sustancias psicoactivas creció en un 2,2% inferior en un 1,4% de la tasa nacional. El mayor consumo de presenta en adolescentes en edades de 12 a 17 años con una tasa de crecimiento del 4,6% (UNODC, 2016).

El consumo de marihuana en el Departamento en el año 2018 creció en 1,8%, siendo inferior en 1,5 puntos porcentuales de la media nacional. En cuanto la percepción de riesgo frente al uso de esta sustancia, el 91,8% de la población que la consume lo realiza de uso frecuente y el 88,3% es de uso experimental.

El consumo de bebidas alcohólicas en el Departamento en el 2018 fue de un 37,5% siendo superior en un 1,7% de la media nacional. El consumo de cigarrillos fue de un 15,8%, aumentando en un 2,8% sobre la media nacional.

El municipio de El Rosal, ha venido adelantando campañas de prevención junto con la Policía mediante el programa “Abre tus ojos”, este programa está estructurado mediante una metodología pedagógica enfocada a la población identificada en situación de riesgo a su vulneración sus derechos.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE EL ROSAL Nit. 832.002.318-4			
	DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO			
		Versión: 01	Página: 16 de 73	

3.2. ACCESO EFECTIVO A LA JUSTICIA

El acceso a la justicia es un principio básico del estado de derecho. Sin acceso a la justicia, las personas no pueden hacer oír su voz, ejercer sus derechos, hacer frente a la discriminación o hacer que rindan cuentas los encargados de la adopción de decisiones. La declaración de la reunión de Altos Niveles sobre el Estado de Derecho realizada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), hizo hincapié en el derecho a la igualdad de acceso a la justicia para todos, incluidos los miembros de grupos vulnerables.

La administración de la justicia debe ser imparcial y no discriminatoria. En la declaración, los estados miembros resaltaron que la independencia del sistema judicial debe ser imparcial e íntegra, siendo uno de los requisitos previos de apoyar el estado de derecho y lograr que la justicia se administre sin discriminación.

Las Naciones Unidas prestan asistencia en la elaboración y la reforma de las políticas y marcos nacionales sobre la asistencia jurídica, y apoyan el desarrollo de la capacidad de los agentes estatales y no estatales que prestan servicios de asistencia jurídica en asuntos civiles, penales y de familia. El sistema de las Naciones Unidas apoya también la prestación de asistencia jurídica mediante el fortalecimiento de la capacidad de los titulares de derechos, el fomento de los programas de asistencia jurídica para empoderar a los titulares de derechos, en particular los pobres y los grupos marginados, y el apoyo a la concienciación jurídica y a los centros de asistencia jurídica y campañas de divulgación pública. A fin de seguir contribuyendo a la base mundial de conocimientos sobre la asistencia jurídica, el sistema de las Naciones Unidas ha iniciado un Estudio Mundial sobre la Asistencia Jurídica a fin de reunir datos sobre la situación actual del acceso a los servicios de asistencia jurídica en todo el mundo.

3.3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Rosal está conformado políticamente por 12 veredas, 9 barrios y 4 centros poblados quienes a su vez tienen conformado Juntas de Acción Comunal (JAC), como estrategia de organización comunitaria, de enlace entre el Gobierno local y entre sectores.

También existen espacios de participación establecidos por la Ley como lo es el Consejo Territorial de Planeación, Consejo Municipal Desarrollo Rural, Comité de Participación en Salud, Consejo Municipal de Seguridad Social, Consejo de Política Social, Consejo de Política Ambiental, Consejo Municipal de Cultura y Comité de Víctimas.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE EL ROSAL Nit. 832.002.318-4			
	DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO			
		Versión: 01	Página: 17 de 73	

3.4. EL ROSAL SE MOVILIZA MEJOR

El sistema vial urbano está conformado por un conjunto vial que lo integran la Red o malla vial, que permite la intercomunicación vial al interior y el exterior del Municipio.

El transporte público y privado en el municipio del El Rosal se encuentra concentrado en las empresas que prestan el servicio en las rutas internas urbanas, rurales y a otros municipios vecinos como Facatativá, Bogotá, Madrid y Subachoque.

En las mesas de trabajo para la construcción del Plan de Desarrollo Realizadas con las diferentes comunidades y gremios manifestaron la carencia de un terminal de transporte intermunicipal y la reorganización de las rutas, la carencia de estos espacios ha generado problemas de movilidad en la vía principal del Municipio, si bien existe una cobertura del transporte público para las rutas internas urbanas, rurales e intermunicipales cercanas, existe la inconformidad de la ausencia de un espacio único de estacionamiento de los vehículos, zonas azules, de paraderos y zonas demarcadas, reductores de velocidad e incluso señalización o semaforización en la entrada principal.

En el esquema de ordenamiento territorial de EL Rosal, en el cual se tiene destinado un predio, para la construcción de la Terminal de Transporte Municipal y Regional; previo a los estudios de la Secretaria de Planeación Municipal en el cual se analiza las variables de la ubicación por oportunidades de movilidad, conectividad y compatibilidad con los usos del suelo (Alcaldía Municipal El Rosal, 2015).

3.4.1. RED VIAL MUNICIPAL

El rosál se encuentra ubicado en el cruce de caminos entre los municipios de Facatativá, Bogotá, Subachoque, La vega y Madrid. En términos generales la malla vial del municipio está conformada por 7,8 km, el 100% se encuentran en recebo y el 80% de estas vías están en buen estado.

La vía nacional que rodea El Rosal, es la autopista Medellín y las departamentales o regionales son la vía al Rosal-Subachoque, el Rosal-Madrid y Rosal-Facatativá. En las vías internas que sobresalen son la Avenida de Las Palmas (calle 10), Avenida el Rosal, la vía El Rosal-San José.

En las mesas de trabajo para la construcción del Plan de Desarrollo Realizadas con las diferentes comunidades, manifestaron el deterioro de la vía a Subachoque, que se encuentra en pésimo estado y ha ocasionado accidentes viales en el sector.

Tabla 2 Red vial de El Rosal.

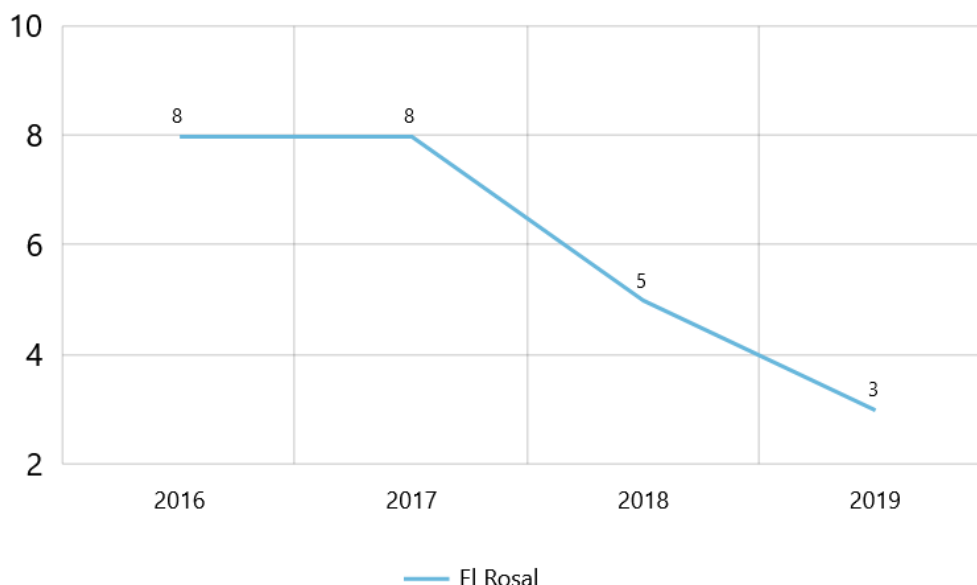
Vías	Kilómetros
Vías Urbanas	26 Km 359m
Vías Veredales	89 Km 259m
Vías departamentales (Rosal-Subachoque)	8 Km 584m
Vías Nacionales (Autopista Medellín)	4 Km 134m

FUENTE: ALCALDÍA MUNICIPAL EL ROSAL

3.4.2. INDICE DE ACCIDENTALIDAD

En el municipio El Rosal, el índice lesionados en por siniestro viales tuvo una reducción de 2 casos de personas lesionadas en el periodo 2018 al 2019, presentándose en el último año solo 3 casos.

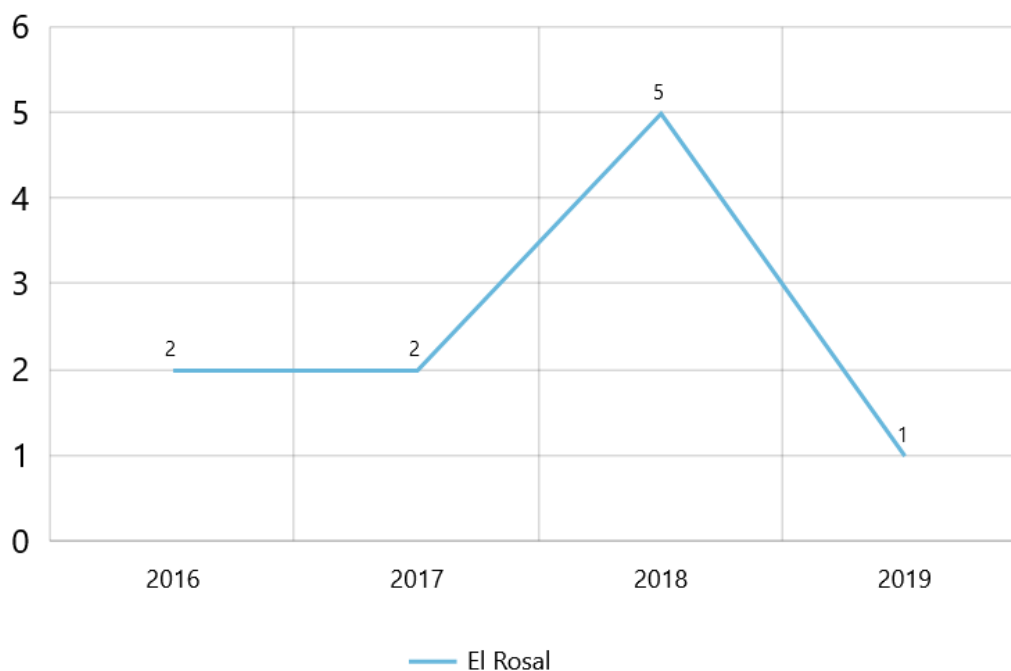
Ilustración 9 Personas lesionadas en siniestros viales 2016-2019



FUENTE: AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL 2019. TOMADO TERRIDATA DNP

En la tasa de mortalidad en siniestros viales, en el 2019 se presentó solo un caso de muerte en las vías del municipio El Rosal. Al analizar estos eventos, se presentó una reducción en la accidentalidad en un 60% en todo el Municipio.

Ilustración 10 Fallecidos por siniestros viales.



FUENTE: AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL 2019. TOMADO TERRIDATA DNP

La secretaria de Transporte y Movilidad de la Gobernación de Cundinamarca ha realizado programas de prevención de accidentes de tránsito en todo el Departamento, durante el segundo semestre del 2019 apoyado por la Fundación Mafred realizó tres proyectos (Secretaría de Transporte y Movilidad, 2019):

- La práctica de la edición vial en la Educación Básica Primaria.
- Seguridad vial para jóvenes.
- Cursos de manejo preventivo de motocicletas del Proyecto Seguridad vial dentro del entorno laboral.

Estos cursos son un factor que han llevado que los índices de siniestros en las vías del Municipio se redujeran en el último año.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE EL ROSAL Nit. 832.002.318-4			
	DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO			
		Versión: 01	Página: 20 de 73	

3.4.3. OBRAS PUBLICAS

En el 2019, se realizó el mantenimiento de 80km en vías rurales del Municipio con una inversión de \$342.283.324 millones, logrando beneficiar a los habitantes de las veredas: Buena Vista con 6,8 Km, Cruz Verde 2,8 Km, El Caucho 2,5 Km, Honduras Tibagota 6,3 Km, Piñuela 1,9 Km, Porquera 5,5 Km, El Rodeo 2,1 Km y Tibagota 1,2 Km (Alcaldía Municipal de El Rosal, 2019).

Asimismo, se realizó la pavimentación en vías urbanos, en el barrio Obando, Sectores Salitre II y Los Rosales, con una inversión de \$3.611.652.315. Construcción y adecuación de la primera etapa de los andenes peatonales localizados sobre la Calle 11 A, a la 13 A y entre carrera 14 y 13 A de la urbanización Villa Mónica del Barrio Obando por un valor de \$500.427.724 (Alcaldía Municipal de El Rosal , 2019).

3.5. VIVIENDO EN EL ROSAL

El esquema de ordenamiento territorial aprobado por el Consejo municipal mediante el Acuerdo N° 013 de 2001, por el cual se adopta y se ajusta mediante el Acuerdos N° 05 de 2005 y N° 03 de 2011 y sus planes parciales en las condiciones de tenencia de vivienda en el Municipio se resume en: el 66% de los habitantes del municipio no tienen una vivienda propia y tan solo el 31% de las familias tienen vivienda propia o está en procesos de pago de su vivienda (Municipio El Rosal, 2016).

Teniendo en cuenta que el déficit de vivienda es de 6,1% de acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. Lo que determina que el déficit de habitacional.

El municipio cuenta con una zona denominada Plantea, que reúne a aproximadamente más de 40 casas prefabricadas, con una problemática de legalidad del predio, esto ha ido generando una problemática social entre los habitantes de estas Zonas.

En la actualidad el municipio se ha ido expandiendo la zona urbana en aproximadamente en un poco más de 4,96 hectáreas, con esta expansión de esta área se pensaba reducir el déficit habitacional en un 10,3%. Cabe resaltar que este déficit aún se encuentra presente por la llegada de personas extranjeras al Municipio en busca de nuevas oportunidades laborales en las empresas de floricultura.

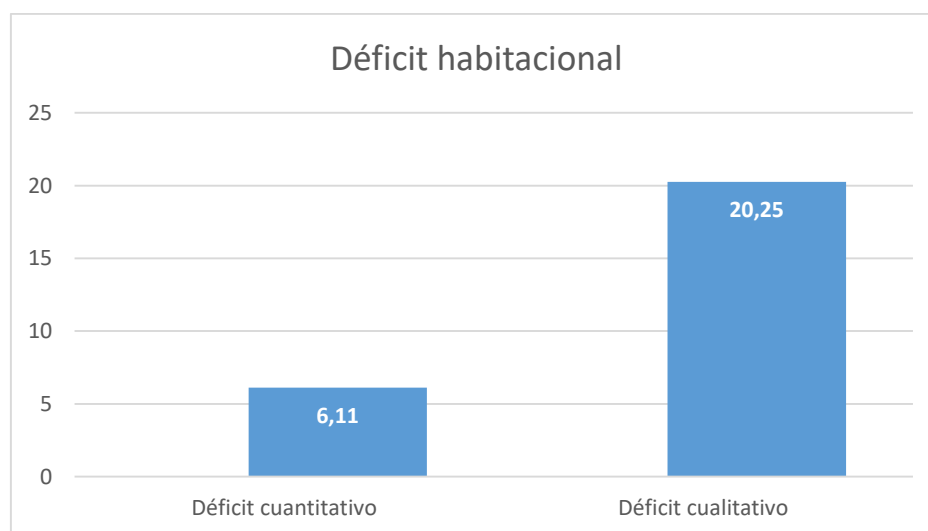
En las mesas de trabajo realizadas para la formulación del Plan de Desarrollo, los asistentes realizan solicitudes constantes a la revisión de una oferta más amplia en viviendas de interés social.

Desde la perspectiva espacial, la proyección de la brecha del déficit cuantitativo habitacional de la ilustración 11, presenta una diferencia importante con respecto al déficit cualitativo.

La cercanía del Municipio al centro del departamento (Bogotá), requiere mayores unidades habitacionales y no tanto de las condiciones de esta, mientras que la población más alejadas del centro requiere menos unidades habitacionales pero mejores condiciones de estas unidades.

De acuerdo a lo anterior, se puede inferir que es la cercanía a la gran aglomeración urbana de Bogotá la que permite mejorar las posibilidades de satisfacer la vivienda de la población, si bien se da una brecha importante como propósito de reducir.

Ilustración 11 Déficit cualitativo y cuantitativo habitacional



FUENTE: CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2018 (TERRIDATA).

4. SALUD PARA VIVIR MEJOR

4.1. GARANTIZAR DERECHOS EN SALUD

El municipio por su categorización y según la Ley 1955 de 2019¹, cuenta con un centro de salud de primer nivel de complejidad, lo cual resulta ser deficiente la

¹ Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”. Subsección 3 Artículo 3 de la ley 1066 de 2006.

atención de acuerdo al crecimiento de la población del Municipio, el cual depende de la red hospitalaria del Municipio de Madrid.

Siendo el único centro de atención en salud municipal, que su infraestructura existente es para suplir las necesidades de 10.749 personas con afiliación a régimen subsidiado, presenta un déficit en infraestructura física y prestación de servicios habilitados.

4.2. ASEGURAMIENTO

La cobertura en afiliaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, a diciembre del 2019 un total de 14.941 presentando un crecimiento en 621 personas afiliadas al régimen contributivo en el Municipio. a corte a febrero del 2020 se presentaba una cobertura en régimen contributivo de 14.884 afiliados; en régimen subsidiado a corte del 2019 fue de 4.980 y a febrero del 2020 el total de afiliaciones a este régimen es de 5.137. En régimen especial el promedio de afiliaciones es de 46.

Tabla 3 Aseguramiento en salud febrero 2020

	Nacional			Departamento			Municipio		
	diciembre 2018	diciembre 2019	febrero 2020	diciembre 2018	diciembre 2019	febrero 2020	diciembre 2018	diciembre 2019	febrero 2020
Sisbén 1	27.140.038	27.867.556	26.603.855	27.140.038	27.867.556	26.603.855	10.954	11.505	7.991
Sisbén 2	2.787.974	2.920.321	3.633.125	2.787.974	2.920.321	3.633.125	2.024	2.041	2.734
PPNA	525.698	312.696	0	525.698	312.696	0	77	35	0
Contributivo	22.377.930	22.909.285	22.520.560	22.377.930	22.909.285	22.520.560	14.320	14.941	14.884
Subsidiado	22.625.050	22.774.827	23.346.718	22.625.050	22.774.827	23.346.718	4.980	4.921	5.137
Excepción & Especiales	2.136.117	2.244.341	2.221.725	2.136.117	2.244.341	2.221.725	46	47	46
Afiliados	47.141.097	47.928.453	48.089.003	47.141.097	47.928.453	48.089.003	19.346	19.909	20.067
Población DANE	49.834.240	50.374.478	50.463.361	49.834.240	50.374.478	50.463.361	18.440	18.847	18.914
Cobertura	94,60%	95,14%	95,29%	94,60%	95,14%	95,29%	100,00%	100,00%	100,00%

FUENTE: ASEGURAMIENTO, MINISTERIO DE SALUD 2020

De acuerdo a las cifras de aseguramiento del Ministerio de Salud a corte enero 2020, la EPS Famisanar tiene el 71,63% de los afiliados al régimen contributivo y el 22,28% al régimen subsidiado; la segunda EPS con mayor participación en afiliados es Medimas con el 15,03% en régimen contributivo y en régimen subsidiado solo tiene la participación del 5,41%. La EPS con mayor participación en el régimen subsidiado es Convida con el 70,79%.

Tabla 4 Afiliaciones por EPS enero 2020

Departamento: Cundinamarca, Municipio: El Rosal					
Nombre Entidad		Régimen			Total Afiliados
		Contributivo	Subsidiado	Excepción & Especiales	
Famisanar		10.598 (71,63%)	1.103 (22,28%)		11.701 (59,12%)
Convida		573 (3,87%)	3.504 (70,79%)		4.077 (20,60%)
Medimas		2.224 (15,03%)	268 (5,41%)		2.492 (12,59%)
Nueva Eps		1.383 (9,35%)	75 (1,52%)		1.458 (7,37%)
Régimen de Excepción				46 (100,00%)	46 (0,23%)
E.P.S. Sanitas		13 (0,09%)			13 (0,07%)
A.I.C. Epsi		1 (0,01%)			1 (0,01%)
Compensar		1 (0,01%)			1 (0,01%)
Eps Sura		1 (0,01%)			1 (0,01%)
Salud Total		1 (0,01%)			1 (0,01%)

FUENTE: MINISTERIO DE SALUD 2020

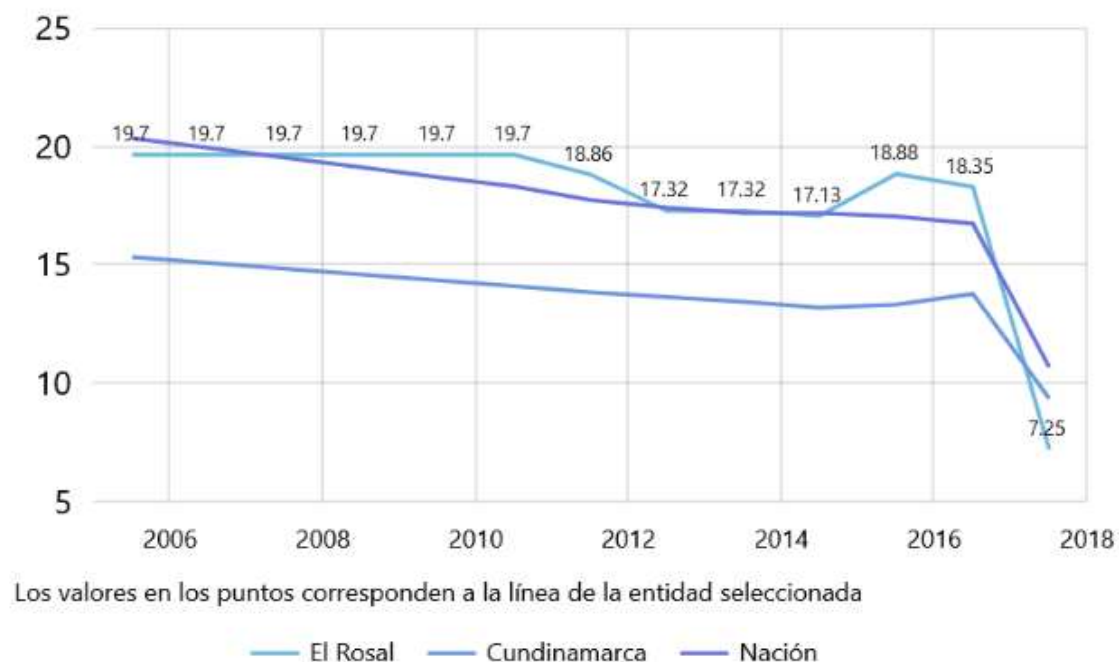
4.3. MORBI-MORTALIDAD

Las tasas específicas por causas de morbilidad y mortalidad en la población infantil del Municipio presenta una tendencia general hacia la disminución entre el año 2005 al 2015, siendo las principales causas enfermedades diarreicas y respiratorias, las principales fuentes de estas son las variaciones climáticas de la región y en gran medida el uso de químicos y fungicidas que son utilizados por las empresas de floricultura (Municipio El Rosal, 2016).

En el año 2015, se presentó 57 casos de mortalidad en menores de 5 años por infecciones respiratoria aguda. De acuerdo a las estadísticas del DANE, lo que corresponde al año 2019 no se presentaron casos de mortalidad en menores de 5 años por estas patologías.

La tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año, presentó una reducción en 11 casos en el periodo 2016 al 2017, en este último año se presentaron en el Municipio solo 7 casos por cada 1.000 nacidos vivos. En la tasa de mortalidad en menores de 5 años en este mismo periodo tuvo una reducción en 8 casos, pasando de 15 casos en el 2016 a 7 casos en el 2018.

Ilustración 12 Tasa de mortalidad infantil de 5 años

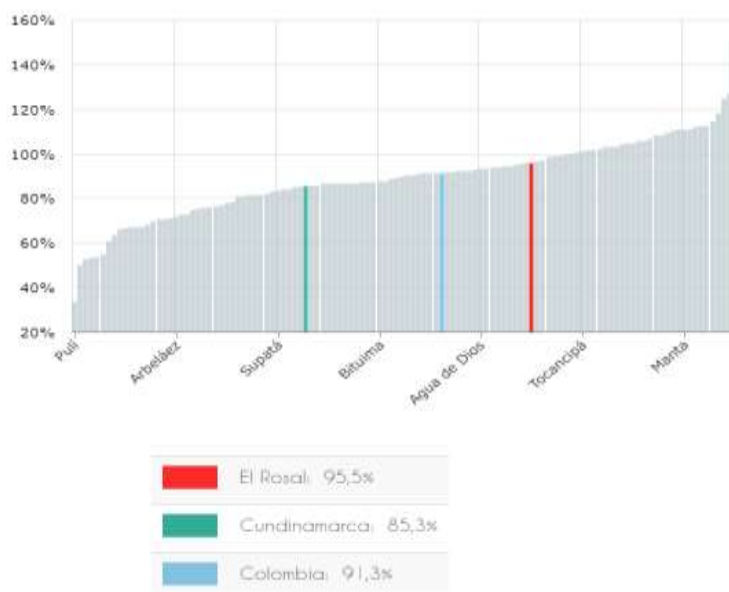


FUENTE: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL 2005-2017. TOMADO TERRIDATA DNP

4.3.1. COBERTURA EN VACUNACIÓN

El Rosal ha logrado una cobertura en vacunación de un 95,5% en el año 2016, el cubrimiento de este indicador en el Municipio se ha adelantado el esfuerzo por cumplir con el Plan ampliado de inmunización del PAI. Cabe resaltar, que las diferencias poblacionales dificultan la identificación de un índice real de la población vacunada y las condiciones de población flotante del municipio.

Ilustración 13 Tasa de cobertura de vacunación



FUENTE: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL 2005-2017. TOMADO TERRIDATA DNP

4.3.2. TASA DE FECUNDIDAD EN MUJERES ADOLESCENTE

En lo que concierne a la problemática de embarazos en adolescentes en el Municipio, en el año 2017 se presentaron 103 casos en la población en edades de 15 a 19 años. En el departamento de Cundinamarca el promedio para este mismo año fue de 53 casos en esta misma población etaria.

Este indicador ha tenido un crecimiento a pesar de las diferentes acciones que se adelantan desde el Plan de intervenciones colectivas del PIC, para educar a los NNAJ en temas de planificación, educación sexual, construcción de proyectos de vida, entre otros, demostrando resultados desalentadores en El Rosal en esta materia.

4.3.3. ÍNDICE DE MORTALIDAD MATERNA.

De acuerdo a los datos del Ministerio de Salud y Protección Social en el año 2017 no se encontraron casos de mortalidad en el municipio de El Rosal, donde se evidencia que el municipio adelanta acciones de promoción y prevención de manera efectiva.

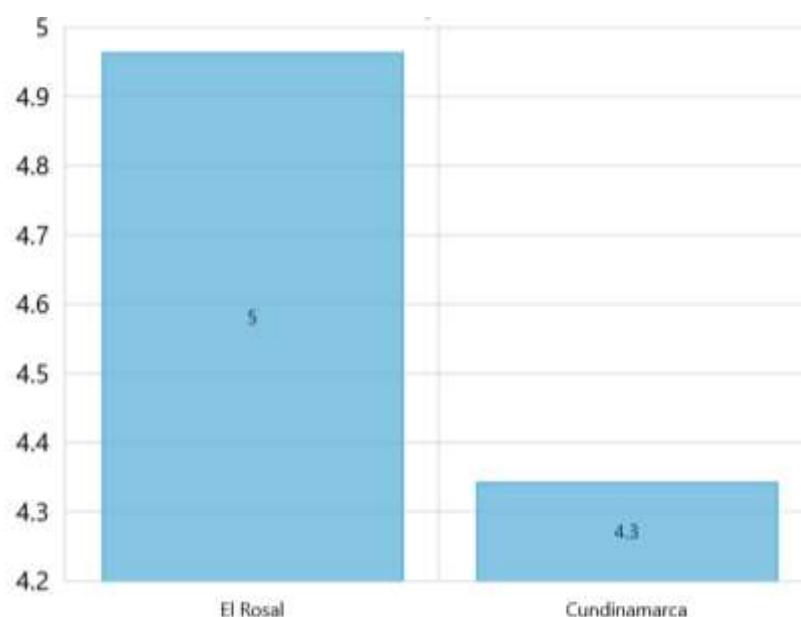
Otro factor que se debe tener en cuenta en cuanto este indicador, es que no se reportan al municipio estos eventos, ya que la atención de partos se realiza en el municipio de Madrid.

4.3.4. TASA DE MORTALIDAD POR LESIONES AUTOINFLIGIDAS INTENCIONALMENTE

La mortalidad generada por causas externas en los años 2005-2017 en el municipio de El Rosal se debieron principalmente a las subcausas en Lesiones Autoinflingidas, presentándose durante este periodo estudiado la tasa más baja en los últimos 10 años, de acuerdo a las estadísticas del Ministerio de Salud y Protección Social en el año 2017 se presentaron 5 casos por cada 100.000 habitantes.

Cabe resalta que en el grupo de las causas externas están compuestas por Accidentes de transporte terrestres, accidentes transporte no especificados, caídas, accidentes por disparos por armas de fuego, ahogamiento y sumersión accidental; accidentes que obstruyen la respiración, exposición a la corriente eléctrica, exposición al humo, fuego y llamas, envenenamiento accidental por exposición a sustancias nocivas, agresiones, lesiones auto infligidas y eventos intención no determinadas.

Ilustración 14 Tasa de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente



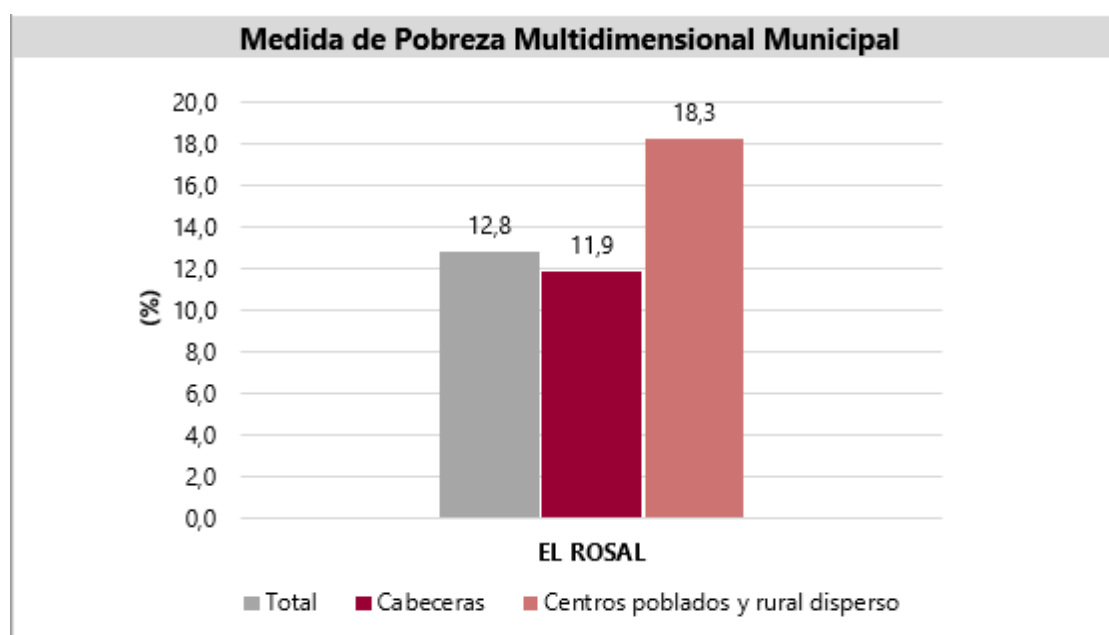
FUENTE: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL 2005-2017. TOMADO TERRIDATA DNP

4.4. TRANSFORMACIÓN SOCIAL

4.4.1. POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El grafico muestra la incidencia de la pobreza multidimensional en el municipio de El Rosal se encuentra en 12,8%, indicando que el Municipio ha venido trabajando en la mejora de la calidad de vida de los habitantes de El Rosal.

Ilustración 15 Medida de pobreza multidimensional



FUENTE: CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA (CNPV 2018)

4.4.2. POBLACION ADULTOS MAYORES

De acuerdo con el censo poblacional del 2018 en el Municipio habitan 2.441 personas mayores de 55 años, lo que equivalen al 11,1% de la población total del Municipio.

Es un grupo poblacional con diferentes necesidades, aunque las iniciativas que ha ido realizando el Municipio para generar espacios de recreación, cultural, afectividad y orientación del manejo adecuado de la vejez, sigue una carencia en los espacios

destinados para ellos, por dificultades de desplazamiento (Municipio El Rosal, 2016).

4.4.3. POBLACIÓN DIVERSAMENTE HÁBIL

Actualmente el municipio cuenta con una población de 285 habitantes, el 55% son mujeres que tienen alguna condición especial y el 45% son hombres de acuerdo a las cifras del Censo del 2010 realizado por el DANE a esta población.

Tabla 5 Población con discapacidad

Municipios	Total		
	Total	Hombres	Mujeres
EL ROSAL	285	129	156

FUENTE: CENSO POBLACIONAL 2018

La población con discapacidad en el municipio, se cuenta con diferentes problemáticas que hacen que su condición sea aún más compleja: no existe una caracterización en el último Censo realizado en el 2018, no existe un real proceso de inclusión educativa que garantice mejores condiciones educativas a esta población, ausencia de una política pública de prevención de la discapacidad y sus familias en gestión del proceso del manejo de un paciente discapacitado.

4.4.4. POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DESPLAZAMIENTO

Dentro de la caracterización de los grupos poblacionales se resalta la población víctimas del conflicto, el dato es reflejado en el crecimiento acelerado, ya que en el año 2010 habían ingresado 336 personas, en el año 2018 el número de víctimas ubicadas en El Rosal fue de 1345 de acuerdo a la Unidad de Víctimas.

De acuerdo al DNP a partir de la información de la UARIV, para el 2018 las condiciones y derechos no superados por la población fueron: un 19,1% educación, el 3,8% salud, el 11,9% vivienda, el 8,2% generación de ingresos y el 1,2% alimentación.

En las mesas de trabajo para la elaboración del plan de desarrollo, la alcaldía del Municipio enfatizó que para recibir los subsidios que los benefician deben estar registrados en el Sisbén IV, ya que en el 2019 solo el 6,9% de esta población que reside en el municipio se encuentran registrada.

El municipio cuenta con un comité local de atención a la población en desplazamiento y un Plan Integral Único (PIU) que está articulado con todas las instituciones locales, departamentales y nacionales, donde se hace necesario la

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE EL ROSAL Nit. 832.002.318-4			
	DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO			
		Versión: 01	Página: 29 de 73	

inclusión de este grupo población en los procesos de participación y acción de la administración local (Municipio El Rosal, 2016).

4.4.5. CONDICIONES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS

De acuerdo al censo poblacional del 2018, la población menor de 18 años es de 5.748, representando el 42% de la población total de El Rosal.

En el Municipio, existen en total 20 hogares comunitarios que atienden al 8,40% de la población en edades de 0 a 5 años. Desde el año 2008 el Municipio ha firmado el Convenio de aportes del ICBF para lograr confiar el pago de las ecónomas, coordinadoras y cubrir el pago de los servicios públicos que demandan estos centros.

Asimismo, la estrategia de Primera Infancia (PAIPI), atiende a los niños y niñas de 0 a 5 años de edad con el convenio de las cajas de compensación, garantizando el adecuado desarrollo del primer ciclo de vida.

En las mesas de participación de la construcción del Plan de Desarrollo 2020-2024, se alcanzó una significativa participación de esta población de diferentes edades e instituciones educativas, trabajando en la identificación y reconocimiento de los derechos y dimensiones para fortalecer las propuestas de gobierno bajo el respeto y el libre desarrollo.

En la articulación del plan de gobierno anterior, permitió a la Administración Municipal entrante en fortalecer y formular nuevas estrategias articuladas a los derechos de los niños y niñas de El Rosal y proporcionar el gasto social para el cumplimiento durante este periodo de gobierno. Este gasto obedece a diferentes sectores como lo es: educación, salud, cultura, recreación y deporte (Municipio El Rosal, 2016).

4.4.6. CONDICIONES DE ADOLESCENTES Y JÓVENES

La población adolescente y joven de El Rosal para el año 2018 fue 6.758 y se focalizo en un alto porcentaje en el sector urbano, el alto crecimiento poblacional del municipio y la llegada de población extrajera, ha generado un choque cultural que en muchas ocasiones repercuten en el desarrollo de los NNAJ, ocasionando problemas comunes como el consumo de sustancias psicoactivas (SPA), embarazos a temprana edad y violencia de genero. Donde esta problemática tiene origen en las escasas oportunidades de ocupación con el tiempo libre.

5. EDUCACIÓN PARA VIVIR MEJOR

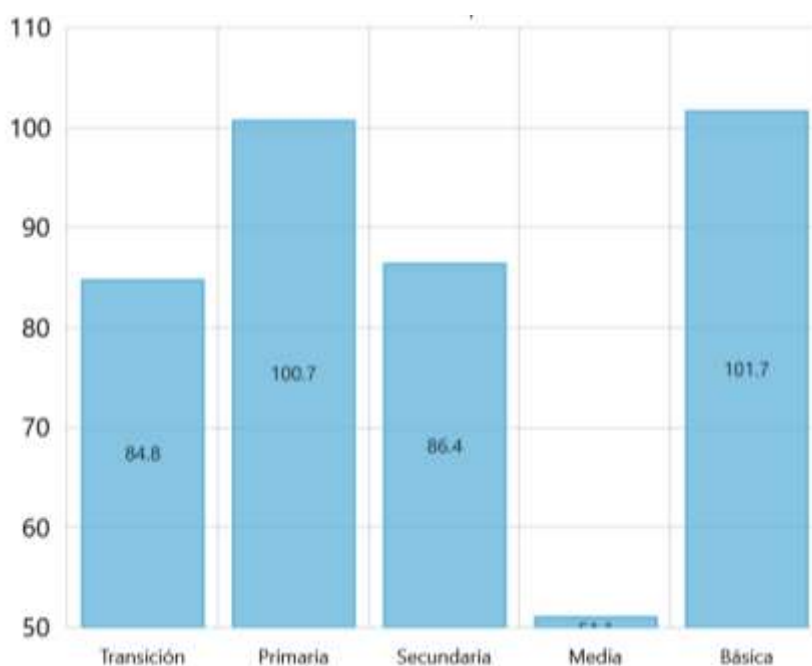
5.1. FORTALECIMIENTO EDUCATIVO

5.1.1. COBERTURA ESCOLAR

De acuerdo al censo del 2018 realizado por el DANE, el municipio cuenta con una tasa de cobertura neta en transición de 84,8%, en educación primaria de 100,7%, educación secundaria de 86,4%, educación media de 51% y básica en un 101,7%; con un nivel de matrícula oficial de 3054 y matrícula en la zona rural de 868 estudiantes, teniendo un crecimiento de 160 estudiantes matriculados.

El crecimiento acelerado de la población en el Municipio, se crea la necesidad de aumentar la infraestructura educativa, que ofrezca un nuevo ambiente adecuado para el desarrollo de la educación con calidad para los estudiantes.

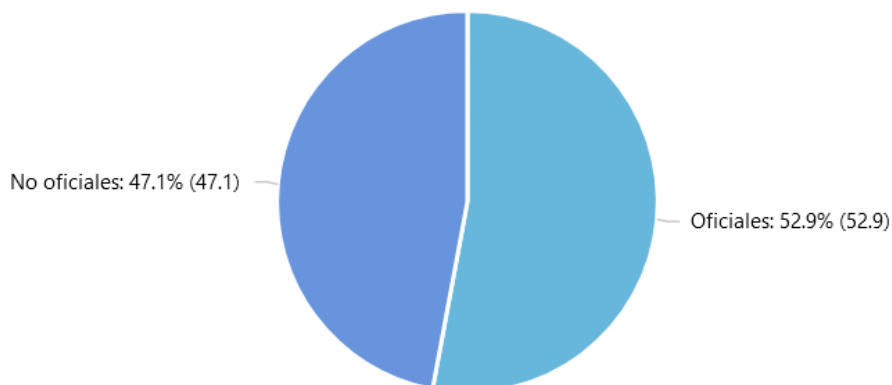
Ilustración 16 Desagregación de coberturas netas en educación



FUENTE: MINISTERIO EDUCACIÓN NACIONAL 2018. TOMADO TERRIDATA DNP

El municipio cuenta con 7 centros educativos y un total de 17 sedes educativas; estas sedes están distribuidas en un 52,9% son de ente oficial y el 47,1% son privadas. Con un total de 102 docentes en instituciones educativas oficiales. La relación estudiante/docentes es de 37 en la zona urbana y de 27 en la zona rural.

Ilustración 17 Distribución de sedes educativas por sector 2018



FUENTE: MINISTERIO EDUCACIÓN NACIONAL 2018. TOMADO TERRIDATA DNP

De acuerdo al censo del 2018, la tasa de analfabetismo en el municipio fue de 1,7%, presentando una alta tasa en la zona rural de un 2,5% y en la zona urbana de un 1,6%.

5.1.2. CALIDAD EDUCATIVA

El nivel educativo del municipio en los últimos años ha ido mejorando, los resultados de las pruebas SABER reflejan un nivel medio. Las instituciones educativas privadas muestran nivel de resultado positivo con respecto a las instituciones públicas; esto demuestra la debilidad en las políticas de calidad de la educación en El Rosal. (Municipio El Rosal, 2016)

El puntaje promedio de las pruebas Saber 11 de matemáticas en el 2018 fue de 51,61 puntos, en el gráfico se observa un crecimiento en el puntaje desde el 2014. En cuanto las pruebas de Saber 11 en lectura en el 2018 el puntaje promedio del municipio fue de 52,75, donde se presentó una reducción en 1,38 puntos con respecto a la calificación de las pruebas en el 2017 que tenía un puntaje de 54,14.

Las mejoras en la calidad de los maestros elevan también los estándares del proceso educativo. Donde se estima que por cada punto porcentual de que el maestro aumente con posgrados en un colegio, los estudiantes aumentaran en un promedio entre 0,08 a 0,31.

5.1.3. TASA DE DESERCIÓN

En la tasa de deserción intra-anual en educación básica y media en el 2018 fue de 2,94%, teniendo un crecimiento de un 0,8% con respecto al año 2017 que se registró en 2,19%. Un factor que puede explicar este fenómeno son las dificultades al acceso a las instituciones educativas y los índices de pobreza que presenta el municipio.

Ilustración 18 Tasa de deserción intra-anual del sector oficial



FUENTE: MINISTERIO EDUCACIÓN NACIONAL 2018 TOMADO TERRIDATA DNP.

La gobernación de Cundinamarca ha generado estrategias de permanencia, ya que la educación es un derecho fundamental del ser humano, sin embargo, uno de los principales problemas que se tienen a nivel departamental y nacional es la tasa de cobertura.

Pese que la tasa de cobertura bruta está por encima del 100% para ciertos niveles educativos, la tasa neta de cobertura se encuentra siempre por debajo del 80%. Donde se evidencia un problema de extra-edad, movilidad geográfica de las familias, trabajo infantil, falta de cupos en los IED. De acuerdo a estas problemáticas la Secretaria de Educación de la Gobernación de Cundinamarca ha diseñado estrategias de cobertura y permanencia de la población escolar en los municipios donde se encuentra (Gobernacion de Cundinamarca, 2016):

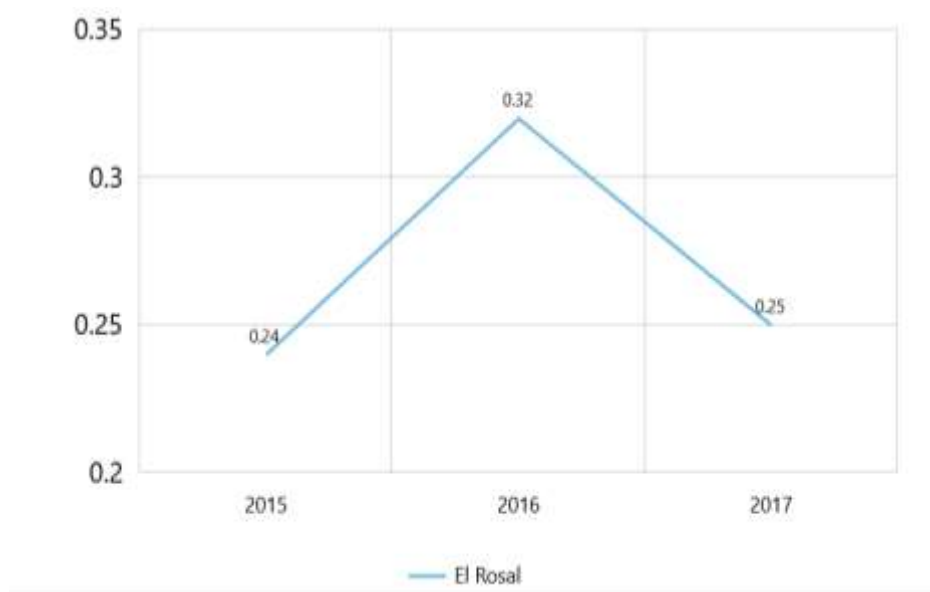
Alimentación Escolar: Esta estrategia busca incentivar a los niños y niñas de los municipios ingresen al sistema educativo, garantizando un mayor aprendizaje promoviendo la alimentación saludable en los entornos educativos. Esta estrategia está dirigida a la población desplazada, comunidades rurales e indígenas y población clasificada en nivel 1 y 2 del Sisbén.

Transporte escolar: Teniendo en cuenta la realidad geográfica y población rural de los municipios de Cundinamarca, donde es difícil el acceso a los centros educativos y los tiempos prolongados de desplazamiento de los estudiantes a las instituciones. La Secretaria de Educación de la Gobernación y el municipio del Rosal generaron una estrategia de entrega de bonos que eran redimidos en 14 rutas para generar una mayor calidad de vida a los estudiantes, donde se ejecutó \$722.155.057 millones en un periodo del 2016 al 2019. Asimismo, en el año 2019 el Municipio hizo la adquisición de un bus para transporte escolar en la zona rural por un valor de \$50.000.000 millones de pesos en el año 2019 (Gobernación de Cundinamarca, 2016).

5.1.4. EDUCACION SUPERIOR

La tasa de transito inmediato entre la educación media a educación superior se ubicó en el 2017 en 0,25 puntos de acuerdo a la información del Ministerio de Educación.

Ilustración 19 Tasa de tránsito inmediato de educación media y superior



	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE EL ROSAL Nit. 832.002.318-4			
	DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO			
		Versión: 01	Página: 34 de 73	

FUENTE: MINISTERIO EDUCACIÓN NACIONAL 2018 TOMADO TERRIDATA DNP.

Cabe resaltar que la Alcaldía Municipal ha realizado convenios con la Universidad Nacional Abierta y Distancia y la Universidad de Cundinamarca con el fin de ofrecer una oferta de carreras técnica, tecnológicas y profesionales. Asimismo, la Secretaria de Desarrollo Económico realizo una feria anual, con el fin de generar una cooperación institucional.

5.2. DEPORTE Y CULTURA TODO TERRENO

El instituto de deportes, recreación, cultura y turismo de El Rosal, fue creado mediante el acuerdo municipal No. 005 de 2002. Con el acuerdo 07 de 2019 se adopta normas para la modernización de la organización y funcionamiento del Instituto.

La misión del instituto es brindar espacios de participación en programas para la promoción del deporte, recreación, cultura y turismo de la población del Municipio, con el fin de contribuir al aprovechamiento del tiempo libre y mejoramiento de la calidad de vida de los NNAJ del municipio de El Rosal (Gobernacion de Cundinamarca, 2016).

El Rosal, cuenta con una biblioteca pública donada por la Embajada de Japón. Se encuentra ubicada en la zona urbana del municipio en el barrio San Carlos, cuenta con una capacidad para 100 personas (Municipio El Rosal, 2016).

La biblioteca municipal genera espacios de formación, promoción de la lectura, arte, música e investigación.

IMDERCULTUR cuenta con escuelas de formación deportiva en baloncesto, taekwondo, patinaje, futbol, futsal, ajedrez, tenis de mesa y gimnasia artística; estos cursos son ofrecidos en el polideportivo que tiene una capacidad de 232 personas. También ofrece escuelas de formación teatro, danzas y musical.

5.2.1. DEPORTE

En el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo 2016-2019, el Instituto de Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo (IMDERCULTUR). Se fortalecieron 9 escuelas existentes y se crearon 3 nuevas escuelas de formación en la zona rural del municipio, beneficiando 1.828 habitantes Rosalunos en 24 escuelas de formación. Logrando una ejecución del 100%

Tabla 6 Escuelas de formación

ESCUELA/PROGRAMA	ESTUDIANTES	ESCUELA/PROGRAMA	ESTUDIANTES
1 FUTBOL VEREDAS	83	13 TENIS DE MESA	61
2 FUTBOL	80	14 BILLAR	14
3 FUTBOL DE SALON	77	15 BOXEO	38
4 TAEKWONDO	107	16 RECREACION	30
5 LUCHA OLIMPACA	20	17 CAMPAMENTOS	30
6 PATINAJE ARTISTICO	30	18 ZUMBA	82
7 PATINAJE DE RUTA	42	19 ACTIVIDAD FISICA	42
8 CICLISMO	13	20 GIMNASIO	46
9 VOLEIBOL	48	21 CENTRO DE ED.FISICA	622
10 BALONCESTO	35	22 APOYO FUTBOL Y FUTSAL	60
11 FUTBOL AMERICANO	70	23 APOYO DISCAPACIDAD	75
12 PESAS	23	24 APOYO ADULTO MAYOR	100
TOTAL BENEFICIADOS		1828	

Fuente: Informe de gestión y resultados IMDERCULTUR

En el cumplimiento de la meta se realizó el mantenimiento de 13 espacios deportivos los barrios: Santander, Obando, Centro y Bochica. Como en las veredas: Cruz Verde y Honduras Chingafrio. Los espacios en mantenimiento fueron: el Coliseo, 3 canchas de futbol, 3 de minifutbol y 4 espacios recreativos en el parque de la familia (Alcaldia Municipal de El Rosal, 2019).

Asimismo, se construyeron en la Urbanización Bolonia 6 espacios deportivo-recreativo: una cancha múltiple, una pista de bicigrós, una pista de Skateboarding, un espacio recreativo y un bio-saludables. Asimismo, se construyeron 6 escenarios recreativos en el Parque de la Familia, en las urbanizaciones: San Juan, Villa Mónica y Centro día.

También, se realizaron los siguientes torneos de carácter individual y de conjunto: en futbol 5, torneo femenino de futbol sala, torneo de taekwondo maestro lee, torneo interdependencias, día del desafío, juegos intercolegiados MPAL, juegos ADEC, departamental patinaje artístico, clásica el Rosal, campeonato de futsal menores, parada departamental de voleibol, campeonato de football americano, campeonato de vóley playa, hombre y mujer más fuerte, master class, carrera de la mujer, travesía MTB y festivales escolares. Esto con el fin de fomentar la buena destinación del tiempo libre y la práctica deportiva en los habitantes del Municipio, logrando una participación de más de 4.158 personas en todos los torneos (Alcaldia Municipal de El Rosal, 2019).

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE EL ROSAL Nit. 832.002.318-4			
	DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO			
		Versión: 01	Página: 36 de 73	

Asimismo, se resalta la participación de los juegos supérate, donde el equipo de futbol sala masculino fueron subcampeones Departamentales en la categoría 2005/06 en el 2019. Donde participaron las instituciones José María Obando, Campo Alegre, Los Robles, Los Andes, Liceo El Rosal y San Gerónimo.

5.2.2. CULTURA

La instancia directamente responsable de cultura en el municipio de El Rosal es la Coordinación de Cultura que se desprende del organigrama de IMDERCULTUR (Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo). El cargo de Coordinador está contratado bajo la modalidad de Contrato de prestación de servicios, el perfil de la persona actualmente contratada es Profesional Universitario en el área artística con experiencia y estudios en gestión cultural. Esta persona se encarga de la coordinación y seguimientos de los programas de formación Artística y Cultural (EFAC), de la planeación y desarrollo de los Eventos culturales, la gestión de proyectos y recursos ante entidades de carácter público y privado del orden local, departamental, nacional e internacional (Alcaldía Municipal de El Rosal, 2019).

El Municipio cuenta con el Consejo municipal de cultural, el cual fue creado mediante el acurdo 04 del 2009 y reformado mediante el estatuto Municipal de Cultural de El Rosal por el acuerdo 08 del 2019. Actualmente, el consejo de cultura está configurado para su elección cada cuatro años de la siguiente forma: Dos años de la administración saliente y dos años de la administración entrante.

IMDERCULTUR, realizo la remodelación total de la infraestructura interna como externa del salón de cultura “Luz de Arte”, se realizó el cambio de todo el sistema de iluminación, la remodelación de la fachada como de los baños en todas sus baterías y lavamos; como pintura interna y externa del inmueble.

En la Biblioteca “Constantino Lozano”, en el 2019 se realizó el mantenimiento y pintura de la fachada, baldosas y sanitarios. También, se realizó la adecuación de la sala de lectura infantil, asimismo se reforzó el sistema de seguridad con la instalación de cámara de seguridad.

Durante la administración anterior, se realizó la compra de dotación para cada una de las escuelas de formación y biblioteca. En el caso específico de la biblioteca dotación en colecciones bibliográficas y dotación tecnológica; en el caso de las escuelas de formación se realizó la dotación en instrumentos, vestuario, y elementos necesarios para la formación y la práctica de las artes. Esta dotación se realizó por medio de recursos propios del Instituto.

5.2.3. TALENTO HUMANO

A corte de octubre 31 del 2019, se encontraban vinculados el siguiente personal:

NOMBRE	CARGO	TIPO DE CONTRATO
Yeferson Pulido	Director Ejecutivo IMDERCULTUR	Libre nombramiento
Olga Cifuentes	Secretaria Tesorera IMDERCULTUR	Libre nombramiento
Edison Beltrán	Coordinador de Cultura	OPS
Ángela Ibarra	Bibliotecaria	OPS
Armando Vásquez	Director programa de Música	OPS
Edilberto Peñuela	Instructor de Cuerdas	OPS
Fernando Mateus	Tallerista Requinto	OPS
Heidi Enciso	Tallerista de Música	OPS
Luis Santiago	Tallerista de Música	OPS
Diego Núñez	Instructor Vallenato	Convenio IDECUT
Juan Andrés Espinoza	Instructor Danzas	OPS
José David Ramírez	Tallerista Danzas Esc Rurales	OPS
Claudia Mayorga	Instructora Teatro	OPS
Ricardo Rodríguez	Instructor de Pintura	OPS
Diego Bulla	Instructor Artes Plásticas y Publicidad	OPS

Fuente: Informe de gestión y resultados IMDERCULTUR

5.2.4. RECURSOS, FUENTES DE FINANCIACIÓN Y PROYECTOS PRESENTADOS Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO SECTOR CULTURA

Las principales fuentes de financiación de los proyectos presentados en por IMDERCULTUR fueron por:

- Recursos propios
- SGP
- Estampilla Pro Cultura
- Gestión en convenios y Proyectos

Se presentaron dos proyectos:

- Conformación del grupo de vigías del patrimonio de El Rosal, proyecto viabilizado por IDECUT Cundinamarca para registro y revisión por parte de Mincultura.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE EL ROSAL Nit. 832.002.318-4			
	DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO			
		Versión: 01	Página: 38 de 73	

- Levantamiento de inventario patrimonial de El Rosal, proyecto en estado de revisión por parte de IDECUT.

El estado de las metas formuladas en el Plan de Desarrollo Por El Rosal Que Todos Queremos con Seguridad y Compromiso Social" fueron cumplidas al 100%, superando las proyecciones propuestas.

5.2.5. RECREACION

Durante el periodo de ejecución del 2016-2019 IMDERCULTUR desarrollo un total 59 eventos, con una ejecución presupuestal de \$156.186.000, beneficiando un promedio de 13.387 Rosalunos por año. Esta información se encuentra discriminada por eventos realizados por año y la ejecución anual.

EVENTOS 2016	CANTIDAD	POBLACION	PRESUPUESTO
RECREO TOMAS	4	500	\$ -
CICLO PASEOS	2	350	\$ -
CAMINATAS ECOLOGICAS	3	500	\$ -
VACACIONES RECREATIVAS	2	200	\$ -
FESTIVAL DE VERANO	1	4.000	\$ 3.700.000
DIA DE LOS NIÑOS	1	3.400	\$ 16.700.000
DIA DULCE	1	4.000	\$ 16.700.000
TOTAL	14	12.950	\$ 37.100.000

Fuente: Informe de gestión y resultados IMDERCULTUR 2019

EVENTOS 2017	CANTIDAD	POBLACION	PRESUPUESTO
RECREO TOMAS	4	500	\$ -
CAMINATAS ECOLOGICAS	3	600	\$ -

VACACIONES RECREATIVAS	3	300	\$ -
FESTIVAL DE VERANO	1	4.200	\$ 7.065.000
DIA DE LOS NIÑOS	1	3.500	\$ 16.980.000
DIA DULCE	1	4.200	\$ 17.980.000
TOTAL	13	13.300	\$ 42.025.000

Fuente: Informe de gestión y resultados IMDERCULTUR 2019

EVENTOS 2018	CANTIDA	POBLACION	PRESUPUESTO
RECREO TOMAS	5	600	\$ -
CAMINATAS ECOLOGICAS	4	600	\$ -
VACACIONES RECREATIVAS	3	350	\$ -
FESTIVAL DE VERANO	1	4.500	\$ 13.000.000
DIA DE LOS NIÑOS	1	3.500	-----
DIA DULCE	1	3.700	\$ 20.706.000
TOTAL	15	13.250	\$ 33.706.000

Fuente: Informe de gestión y resultados IMDERCULTUR 2019

EVENTOS 2019	CANTIDA	POBLACION	PRESUPUESTO
RECREO TOMAS	5	500	\$ -
CICLO PASEOS (diurno-nocturno)	2	350	\$ -
CAMINATAS ECOLOGICAS	5	700	\$ -

VACACIONES RECREATIVAS	2	300	\$ -
FESTIVAL DE VERANO	1	4.000	\$ 22.695.000
DIA DE LOS NIÑOS	1	3.700	\$ 20.660.000
DIA DULCE	1	4.500	\$ -
TOTAL	17	14.050	\$ 43.355.000

Fuente: Informe de gestión y resultados IMDERCULTUR 2019

5.3. EMPRENDIMIENTO EN EL ROSAL

El espíritu emprendedor es el impulsor más importante de la creación de valor económico, ya sea que se manifieste como una nueva empresa emergente o como una fuerza regeneradora dentro de un territorio. En medida que se descubre nuevas oportunidades y se movilizan recursos para explorarlas, los emprendedores liberan las fuerzas de la destrucción creativa para transformar a las industrias existentes en el Municipio de El Rosal y crear otras nuevas; también pueden servir como arbitrajistas capaces de lograr que los mercados vuelvan al estado de equilibrio competitivo.

Los ecosistemas de emprendimiento, son centro de innovación que crean ventaja competitiva a un territorio en específico. A medida que la competencia global se impulsa cada vez más por la innovación. Un ecosistema de innovación organizado puede ser una importante ventaja competitiva a nivel nacional o regional.

Los elementos necesarios para la construcción de un ecosistema de innovación son: Las Universidades y laboratorios de investigación pública que no solo generan conocimientos de vanguardia, sino que también facilitan la comercialización mediante la concesión de licencias y generación de patentes; un predominio de experimentados padrinos inversiones y empresas de capital de riesgo en etapas tempranas, las grandes empresa se encuentran dispuestas a trabajar con las empresas emergentes mediante la entrega de fondos corporativos de capital de riesgo y la compra de productos y servicios; y la tolerancia al fracaso.

En la última década, ha venido aumentando significativamente los emprendimientos sociales, quienes impulsan el deseo de ayudar a la población menos favorecida de un territorio, con el fin de resolver problemas sociales como el acceso a la salud y ayudar a disminuir la pobreza. Como se describió anteriormente, las grandes

empresas expertas no solo están dispuestas a inyectar capitales, sino, están dispuestas en entregar su conocimiento en los modelos de negocio que pueden tener un impacto positivo de manera financieramente sostenible. Esto es un factor de cambio importante en las empresas sociales como en las entidades públicas.

El municipio cuenta con una estructura ecológica principal con un gran potencial en específico tierras cultivables, tierras destinadas a labores pastoriles y agroforestales, sin embargo, existe una gran diferencia entre lo urbano y lo rural en el municipio reflejado en deficiencias en salud, educación superior poca conectividad, limitado desarrollo de programas de cultura, deporte e integración social.

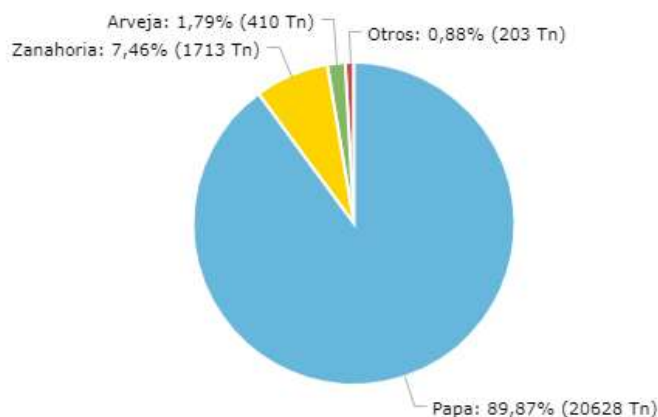
Actualmente el municipio concentra sus actividades económicas en un 24,92% en agricultura, actividades industriales en un 11,90% y actividades comerciales en un 63,17%.

El sector comercial ha venido creciendo significativamente, especialmente en el sector de las empresas floricultoras, generando un 47,8% de los empleos en el municipio y otros establecimientos comerciales genera el 54,5% de puestos de trabajo en El Rosal.

5.3.1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Las principales actividades socioeconómicas del Municipio son la floricultura, la ganadería, agricultura tradicional en productos como la papa en un 89%, arveja 1,49%, zanahoria 7,46% y el 0,88% en cultivos frutales.

Ilustración 20 Actividades económicas



FUENTE: DANE MINISTERIO DE AGRICULTURA 2008-2018 (TERRIDATA).

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE EL ROSAL Nit. 832.002.318-4			
	DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO			
		Versión: 01	Página: 42 de 73	

En lo que respecta a la producción pecuaria, se concentra principalmente en ganado bovino para producción en leche y carne. En especies menores se destacan los porcinos, caprinos, aves de corral, conejos y apicultura (Municipio El Rosal, 2016). El Rosal se encuentra un área cultivada de aproximadamente 2.362 hectáreas transitorias y 37 hectáreas en frutales. Asimismo, estas áreas tienen tres clases de tierra de cultivo.

En el primer grupo es la sabana que cubre un 11,1% del valle de Subachoque, con una pendiente máxima del 3% apta para el cultivo de papa, cereales, hortalizas, flores. Frutales y pastos de alta calidad para el ganado. En el segundo grupo se encuentra con una pendiente máxima del 7,5%, que son suelos menos fértiles y necesitan de una tecnificación para la actividad agrícola. Por último, se encuentran los terrenos quebrado o montañosos, con un pendiente de 25 a 50%, estas tierras son para reservas naturales y bosques para el cultivo de madera (Municipio El Rosal, 2016).

El comportamiento del sector agropecuario de El Rosal refleja una desventaja, ya que la mayoría son minifundios y microfundios donde la actividad agropecuaria es de uso de pan coger generando el ingreso suficiente para la subsistencia de las familias. Otro factor importante, el municipio aún no cuenta con los canales suficientes de créditos productivos.

El subsector pecuario hace un aporte significativo en la economía local, actualmente predomina el ganado bovino y especies menores, cuyo propósito es la producción de carne y leche, en la gran mayoría a pasto kikuyo y ray grass utilizado para ganadería (Municipio El Rosal, 2016).

En la actividad forestal las especies maderables y las reservas forestales han perdiendo fuerza por el crecimiento agrícola, desplazando esta actividad y agotando las reservas hídricas.

5.3.2. EMPRENDIMIENTO AGRARIO

De acuerdo al Censo Nacional Agropecuario del 2014 realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), solo el 37% de los hogares rurales tienen acceso a la tierra y de estos solo el 59% presentan informalidad en la propiedad. Las Unidades de Producción Agropecuaria (UPA) de menos de 0,5 has representan el 70,4% del total de UPA y ocupan el 2,1% del área censada; en contraste con aquellas con más de 2.000 hectáreas que representan el 0,1% del total de las UPA y abarcan el 70,5% del área censada, además el 74% de los municipios cubren el 67% del área rural del país y el 63% de los predios

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE EL ROSAL Nit. 832.002.318-4			
	DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO			
		Versión: 01	Página: 43 de 73	

rurales, tienen su catastro rural desactualizado (Departamento Nacional de Planeación DNP, 2019).

El municipio brindó asistencia técnica agropecuaria a los pequeños y medianos productores durante el periodo 2016-2019, que estuvo enfocada principalmente en el tema pecuario, además en el tema de la agrícola se realizó asistencia enfocada en la implementación y mantenimiento de huertas caseras orgánicas. Sin embargo, la baja demanda y cobertura del servicio de asistencia técnica se ve reflejada en un amplio porcentaje de los pequeños productores que no reciben o no sabían del servicio gratuito brindado por la Secretaría de Desarrollo Económico, Agrario y Medio Ambiente. Por lo tanto, esta secretaria debe fortalecer y difundir el plan de asistencia técnica agropecuaria en todo el municipio (SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO AGRARIO Y MEDIO AMBIENTE, 2019).

Asimismo, se debe incentivar y apoyar el emprendimiento rural de pequeños y medianos productores a través del acompañamiento de entidades como el SENA con el programa Fondo Emprender en el cual se busca apoyar proyectos productivos que integren los conocimientos e iniciativas de los emprendedores de manera individual o colectiva. Dentro de esta línea se plantea el inicio y consolidación de alianzas con universidades para fortalecer la investigación participativa que busca proponer y validar alternativas tecnológicas que permitan optimizar la producción agraria, partiendo de las potencialidades y limitantes de los actores rurales y de sus condiciones de vida (Departamento Nacional de Planeación DNP, 2019).

De acuerdo a lo anterior, La Secretaría de Desarrollo Económico, Agrario y Medio Ambiente realizó capacitaciones en procesos asociativos consiguiendo crear la asociación de ganaderos municipal que cuenta con 20 asociados. Además, se les brindó asesoría técnica, se les asignó un predio de 2 hectáreas y se les prestó maquinaria agrícola para la producción de ensilaje. El reto del municipio es conseguir que los apoyos a las asociaciones beneficien a todos los integrantes de la misma y a su vez lograr que más productores se vinculen a la asociación. Además, el municipio requiere crear asociaciones otras asociaciones con otros enfoques productivos agropecuarios con potencial de producción en el municipio (Alcaldía Municipal de El Rosal , 2019).

También, llevo anualmente el desarrollo del proyecto de seguridad alimentaria enfocado hacia el establecimiento y mantenimiento de huertas caseras orgánicas (Urbanas y rurales) y la entrega de ovinos a la población Rosaluna que así lo requiriera. El reto del municipio es establecer una finca modelo de producción orgánica con enfoque formativo para que mediante prácticas de campo se capacite a la comunidad Rosaluna (desde niños hasta adultos) en la implementación y

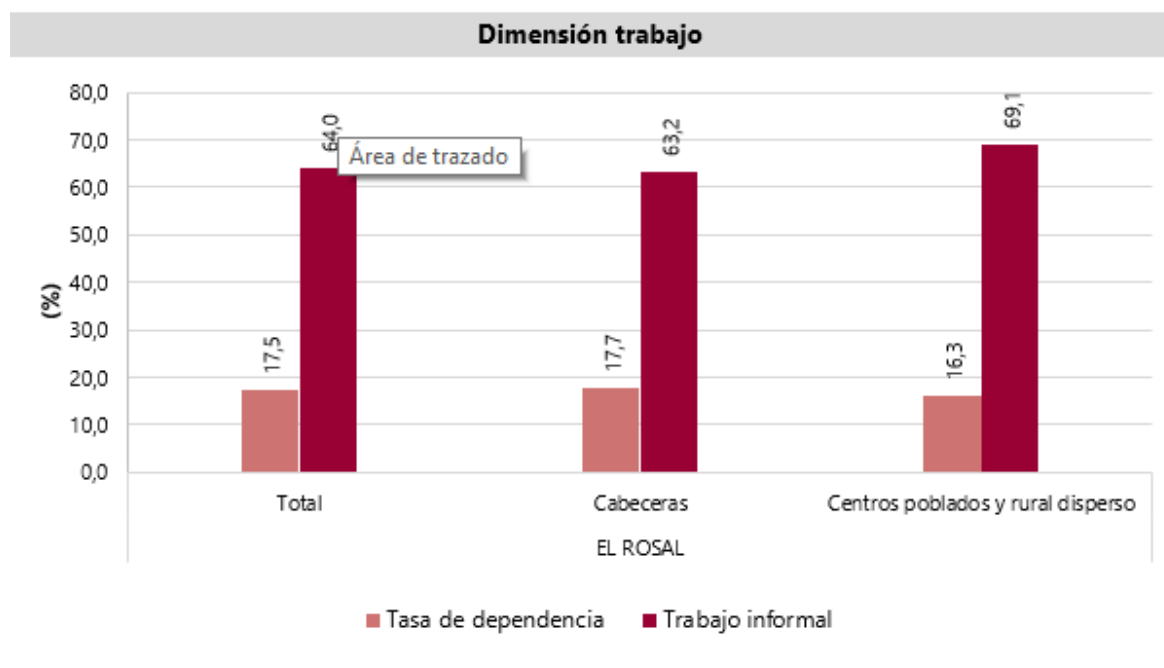
manejo de sistemas productivos limpios y rentables (Alcaldía Municipal de El Rosal, 2019).

5.3.3. CAPITAL HUMANO Y MERCADO LABORAL

El municipio en convenio con El Sena, ha venido formando capital humano en áreas técnicas con curso de corta duración y actualmente en áreas administrativas con presencia de la Universidad Minuto de Dios, sin embargo, esto no responde a las expectativas económicas, industriales y de Desarrollo económico para el municipio. De acuerdo al ministerio de trabajo El Rosal cuenta con 6,340 personas afiliadas a una caja de compensación familiar en el 2018 y 158 empresas se encuentran afiliadas a las cajas de compensación familiar. La población cubierta por una caja de compensación familiar es de 14.818.

Asimismo, se evidencia que en el municipio 20 mujeres de cada 1000 habitantes ahorran en programas de beneficios y 13 hombres de cada 1000 habitantes ahorran para estos programas.

Ilustración 21 Dimensión de trabajo



FUENTE: CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA (CNPV 2018)

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE EL ROSAL Nit. 832.002.318-4			
	DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO			
		Versión: 01	Página: 45 de 73	

En la dimensión laboral se observa en la tasa de dependencia laboral es de 17,5% en todo el municipio y el trabajo informal de un 64. Donde se evidencia una deficiencia laboral en formación e inserción al mercado, ya que las ofertas laborales ofrecen perfiles similares y con un mínimo de requisitos que no promueven una formación y tecnificación o profesionalismo de los laboralmente activos.

De acuerdo a la situación anterior, el municipio pierde competitividad con respecto a los otros municipios de la sabana occidental del Departamento y produciendo una migración de jóvenes a Bogotá en búsqueda de una mejor oportunidad.

5.3.4. INNOVACION SOCIAL

En el 2018, se llevó a cabo en el Municipio la estrategia El parque de la innovación liderada por la Universidad de la Salle, buscando el desarrollo de las capacidades de la población Rosaluna.

Mediante la caracterización de que realizó la Universidad de la Salle a finales del 2018 en el CIC San Miguel, mostro que las mujeres del Municipio necesitan un mayor empoderamiento. Mediante el proyecto Innovación Social de las mujeres artesanales de El Rosal, siendo la producción de tejido artesanal una de las actividades que las mujeres del Municipio desarrollan, este proyecto de fortalecimiento se enfocó en cuatro áreas que permitió un mayor desarrollo de las capacidades y el empoderamiento de la mujer Rosaluna (Universidad de La Salle, 2019).

Mediante la alianza estratégica con Outown y la escuela de Diseño Arturo Tejada se desarrollaron los talleres de estándares de calidad de los tejidos artesanales, donde se produjo la primera colección con altos estándares de calidad en materiales y diseño.

Estos programas de emprendimiento e innovación se enmarcan dentro de la política pública contenida en el documento CONPES 3527 de 2008: Política Nacional de Competitividad y Productividad y el Decreto 1500 del 2012 del Ministerio de Industria y Comercio; que hace referencia al Sistema Administrativo Nacional de Competitividad e Innovación. Esto con el fin de fomentar la innovación y el emprendimiento por medio de estrategias transversales de la promoción, competitividad e inversión que generen valor a los Municipios desde la producción en la elaboración de bienes o servicios.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE EL ROSAL Nit. 832.002.318-4			
	DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO			
		Versión: 01	Página: 46 de 73	

5.3.5. INDUSTRIA FLORICULTURA

El municipio de El Rosal desarrolla la actividad agrícola de la floricultura, la cual hace presencia principalmente en el oriente y centro del Municipio. Esta industria hace el uso indiscriminado de plaguicidas en la fumigación de los cultivos, que es una fuente alta de contaminación del agua. La producción de flores de tipo exportación requiere alrededor de 80 insumos químicos para el tratamiento de los suelos y el crecimiento de las flores. Asimismo, un gran porcentaje de estos químicos son de uso prohibido y el excesivo consumo de aguas poniendo en peligro el abastecimiento de agua del Municipio (Alcaldía Municipal El Rosal, 2015).

En lo relacionado con las actividades agrícolas, se encuentran los cultivos de flores que utilizan tecnología avanzada y genera el 80% del mercado laboral en el Municipio. En la sabana occidental del Departamento, el municipio de Facatativá cuenta con 32 empresas que realiza esta actividad, Madrid 74 empresas y El Rosal 56 empresas.

Las 56 empresas productoras de flores se encuentran localizadas en las veredas de Tibagota, La Piñuela, La Cuesta, Santa Bárbara, San Antonio, Santander y Campo Alegre. Las variedades que son producidas en El Rosal son rosa, clavel, astromelia y pompones, esta actividad genera el 70% de empleos para los habitantes del Municipio como de la población flotante (Municipio El Rosal, 2016).

El Rosal cuenta con la mayor área de sembrada con 3.708,9 hectáreas de flores. El municipio debe definir el uso del suelo para las industrias agroquímicas que generen en el EOT y la conformación de un centro de la destrucción y tratamiento de materiales tóxicos (Alcaldía Municipal El Rosal, 2015).

Asimismo, esta actividad económica genera un impacto positivo para el municipio de El Rosal por la alta generación de empleo de mano de obra no calificada y por lo concerniente generan mayores ingresos para los grupos familiares acentuados en el Municipio. Asimismo, esta actividad atrae a población migratoria de municipios aledaños y población extranjera; propiciando la concentración de la diversidad cultural lo que genera un impacto social negativo como:

- El aumento de la demanda de vivienda, originando asentamientos subnormales y precarios; incremento de inquilinatos en las cabeceras municipales.
- A su vez estos asentamientos generan problemas de violencia intrafamiliar y abuso sexual.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE EL ROSAL Nit. 832.002.318-4			
	DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO			
		Versión: 01	Página: 47 de 73	

- Malas condiciones de ambiente laboral asociadas a la cultura.
- La inadecuada disposición y utilización de los residuos vegetales que en algunas ocasiones se comercializan como forrajes para ganados, en cuyos tejidos están concentrados con pesticidas, que después se encuentran presentes en los lácteos y productos cárnicos.

El uso actual del agua por parte de los floricultores es un problema que aqueja a la subcuenta del río Bogotá de la Sabana Occidente, se establece que existen aproximadamente 5.800 hectáreas cubiertas bajo invernadero con fines de floricultura y que la tasa de consumo es de 0.30 litros por segundo por hectáreas, el consumo se realiza un 80% de aguas subterráneas. La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), ha emitido comunicados de alerta por la escasez del recurso hídrico de los municipios de la sabana de occidente, sin embargo, se siguen otorgando concesiones para el uso de las aguas subterráneas a predios que poseen cultivos de flores. Cabe resaltar, que la problemática no radica que la Sabana de Bogotá no tenga agua, el problema es que en el caso de la Sabana la principal fuente de abastecimiento del recurso hídrico es el río Bogotá. Además, no todos los cultivos realizan un adecuado manejo de las aguas lluvias almacenándolas en reservorios para épocas de escasez.

5.4. MEDIO AMBIENTE PARA VIVIR MEJOR

5.4.1. ECOLOGÍA RESPONSABLE

La estructura hidrológica del municipio, está conformada por la Cuenca del Río Subachoque considerada la principal del municipio y pertenece a la vertiente del río Bogotá. También del río Subachoque son afluentes las quebradas de Cruz Verde, Curubitos 1 y 2, Paso Amarillo, Puerta de Cuero y Chorro del Hato. Se encuentra la cuenca del Río San Francisco, cuyo aportante hídrico es la quebrada de El Mapuro, que nace sobre la cota de 2800 m dentro del Municipio de El Rosal.

5.4.2. APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS

El Esquema de Territorial de Municipio de EL Rosal establecía desde el año 2015 la necesidad de proteger o construir obras de infraestructura que permitan el control, defensa y el aprovechamiento de los recursos hídricos. También se adoptaron los Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas hidrográficas (POMCA), con conformidad del Decreto 1640 de 2012.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE EL ROSAL Nit. 832.002.318-4			
	DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO			
		Versión: 01	Página: 48 de 73	

El aprovechamiento orgánico hace referencia al manejo de los residuos biodegradables de origen vegetal o animal, susceptibles a degradarse biológicamente, generando en el ámbito domiciliario y comercial, el aprovechamiento inorgánico corresponde al manejo de aquellos desechos de origen no biológico de origen industrial o de algún otro proceso no natural, siendo expuestos a las condiciones ambientales, tardarían mucho tiempo en degradarse o no es posibles su degradación.

En Cundinamarca, 103 municipios cuentan con actividades encaminadas al aprovechamiento de los residuos, distribuidas en aprovechamiento orgánico, inorgánico y combinado.

El pasado noviembre de 2019, se inauguró la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) fase II, en donde se hace el tratamiento terciario con desinfección por rayos ultravioleta, en esta planta se puede tratar un máximo de 63,2 litros de agua por segundo.

Desde el 2015, la CAR Cundinamarca había suscrito el convenio interadministrativo con la administración municipal de El Rosal, por un valor de \$7.662 millones de pesos, donde el 95% de los recursos fueron aportados por la CAR y destinado para el desarrollo de esta obra (CAR, 2018).

En ese año, PTAR fase I solo trataba 23,2 litros de agua por segundo y se requería aumentar la capacidad de tratamiento en 40 litros más, y remover las cargas contaminantes de este caudal. Con este tratamiento se minimiza las cargas contaminantes aportada a la quebrada puerto de cuero, la cual tributa sus aguas con el río Subachoque y generando un impacto negativo. Con la fase II contribuye al cumplimiento de los objetivos de calidad de los recursos hídricos (CAR, 2018).

Hoy la planta llega a 56 litros de agua por segundo, produciendo por los habitantes que tiene El Rosal, de este modo esta planta de cubre la necesidad de tratamiento y ayuda a la descontaminación de la cuenca media del Río de Bogotá, ya que las aguas del Río Subachoque desembocan en esta fuente hídrica (CAR, 2018).

5.4.3. CAMBIO CLIMÁTICO

En cuanto las manifestaciones del cambio climático, el Departamento de Cundinamarca está continuamente expuesto a dos eventos que son el fenómeno del niño y de la niña, los cuales generan sobre el territorio intensas sequías o abundantes lluvias o las heladas (Bajas temperaturas que se producen en las madrugadas) que traen consigo escasez del recurso hídrico, incendios forestales, el exceso de lluvias que derivan la remoción en masa, inundaciones, entre otros.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE EL ROSAL Nit. 832.002.318-4			
	DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO			
		Versión: 01	Página: 49 de 73	

Lo que lleva la necesidad de definir e implementar con la Corporación Autónoma Regional (CAR) una Estrategia Regional del Agua (ERA). Revisando los diseños y ejecutando obras tendientes a embalses y distritos de riego, así como obras de protección y control de inundaciones y deslizamientos, programas y uso de tecnologías de captación de aguas lluvias, que mitiguen los efectos del cambio climático (Gobernación de Cundinamarca, 2016).

Un elemento importante es la incorporación de instrumentos de planificación ambiental y territorial, que de una directriz de los cambios y propuestas presentadas en el Plan Regional Integral de Cambio Climático para el Departamento de Cundinamarca. Los PRICC, entre ellas los Proyectos del Portafolio de Perfiles de Proyectos Elaborados y Priorizados por la estrategia Regional de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y de los estudios de vulnerabilidad de cada uno de los municipios de Cundinamarca.

De acuerdo a los estudios por PRIC el Departamento afronta unas circunstancias que llevarán al aumento de la temperatura en 1,5 grados en el año 2035 y de 2.0 al año 2070 y de 3 grados en el 2090. De acuerdo con estos datos la CAR conjuntamente con el municipio del El Rosal y la Gobernación de Cundinamarca, se debe definir la estructura Ecológica principal del Departamento y del Municipio, de tal forma, que se convierta en un elemento estructurante del desarrollo de El Rosal y garantice la protección de los ecosistemas y por tanto la oferta hídrica no solo para el consumo humano, sino para las actividades productivas que se desarrollan en la actualidad y fortalecer con el proceso del pos conflicto (Gobernación de Cundinamarca, 2016).

5.4.4. EDUCACION AMBIENTAL

Como elemento transversal, la educación ambiental se ha venido implementado por medio de proyectos educativos ambientales escolares en los municipios de Cundinamarca, con el apoyo de la Gobernación se han implementado proyectos ambientales de las instituciones Educativas (Gobernación de Cundinamarca, 2016).

Pero esta educación ambiental no solo se debe impartir en la Instituciones Educativas, sino, a todos los habitantes, gremios y sectores productivos (Floricultor, energético, industrial y agropecuario) del Municipio de El Rosal en procesos productivos limpios y amigables con el ambiente. Siendo un elemento fundamental y estratégico para la sostenibilidad territorial (Gobernación de Cundinamarca, 2016).

También, se debe realizar un fortalecimiento de la Gestión Ambiental en el Municipio, trabajando en sinergia con todos los actores de El Rosal, para la

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE EL ROSAL Nit. 832.002.318-4			
	DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO			
		Versión: 01	Página: 50 de 73	

formulación del Sistema de Gestión Ambiental y alinearlo con el Sistema de Información Departamental, con el fin de tomar decisiones relacionadas con el aprovechamiento sostenible de los recursos ambientales (Gobernación de Cundinamarca, 2016).

6. SERVICIOS PÚBLICOS PARA VIVIR MEJOR

6.1. SERVICIOS PÚBLICOS, SANEAMIENTO Y ACUEDUCTO

6.1.1. SERVICIO DE ACUEDUCTO

El servicio de acueducto en el municipio se presta con fuentes hídricas propias del municipio, por ello se tiene un servicio las 24 horas del día en jornada continua, en la actualidad el acueducto del municipio abastece de agua a las veredas el municipio como es: Cruz Verde, Puerto de cuero, Santa Bárbara, San Antonio, Sector de Santander, El Caucho, El Rodeo, La Piñuela y Buenavista. Así mismo, abastece el 100% de la zona urbana del municipio, aproximadamente 277 familias no cuentan con este servicio (Gobernación de Cundinamarca, 2016).

En lo que respecta a la cobertura del alcantarillado en el 2018 se presentó una cobertura total de El Rosal en un 80,67% en la cobertura total de acueducto de acuerdo a las estadísticas presentadas por el Departamento de Planeación Nacional se registró un 90,64% en la cobertura en todo el municipio. Para este mismo año la cobertura en el servicio de aseo fue 90,64% en El Rosal.

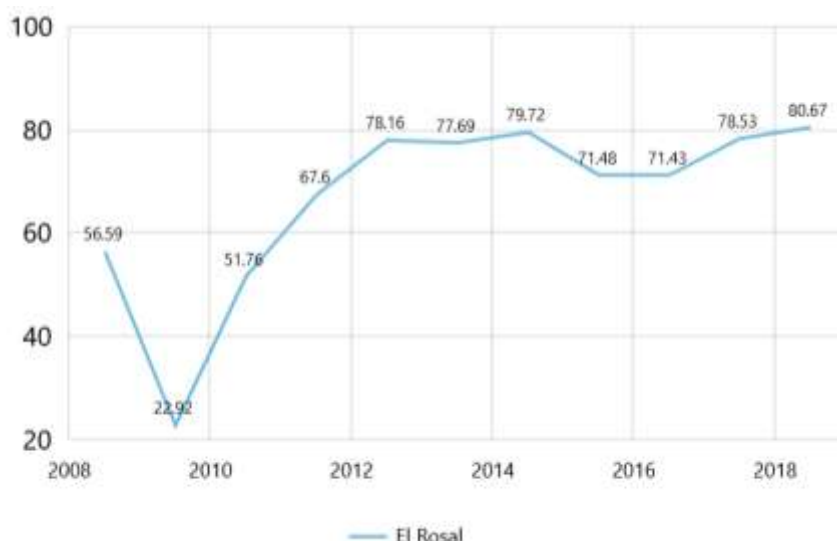
Asimismo, la cobertura en el servicio de acueducto, alcantarillado y de aseo por grupos de población étnica fue de un 100% en población indígena y el 99% en población negro, mulatos y afrocolombianos.

El sistema de acueducto de El Rosal se surte de cuatro (4) fuentes hídricas como lo es: El Río Subachoque, aguas mediterráneas de los pozos profundos de Llanitos, Pozo de cuesta y Quebrada grande.

6.1.2. SISTEMA DE ALCANTARILLADO

El Rosal cuenta con un sistema de alcantarillado sanitario, combinado con una cobertura del 80,67%. El Municipio ha venido avanzando en el plan maestro de Alcantarillado y Acueducto, donde se adelanta la perforación y construcción del pozo llanito 2.

Ilustración 22 Cobertura de Alcantarillado (REC)



FUENTE: SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS 2008-2018 (TERRIDATA).

El municipio de El Rosal cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) fase II, donde fue entregado en noviembre del 2019. Esta planta hace el tratamiento terciario con desinfección con rayos ultravioleta, la planta tiene una capacidad de tratamiento máxima de 63,2 litros de agua por segundo.

En la actualidad, a la planta le llegan 56 litros de agua por segundo, producidos por la población total del El Rosal, esta obra cubre la necesidad de tratamiento del municipio y ayuda a descontaminar el río Subachoque.

Sin embargo, dado el crecimiento del municipio es necesario ampliar las redes de alcantarillado para independizar las aguas lluvias para evitar vertimientos de aguas residuales a las superficies, garantizar el mantenimiento y funcionamiento de la planta de tratamiento.

6.1.3. RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

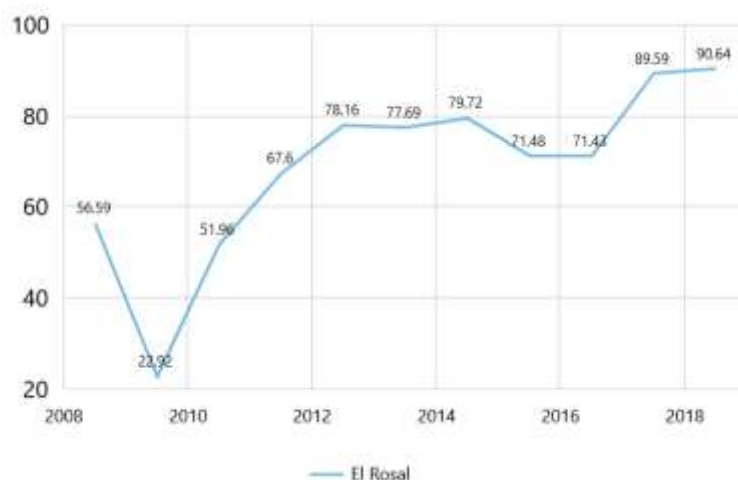
De acuerdo a los datos de la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios la cobertura del servicio de aseo es de un 90,54% en El Rosal. La recolección de los residuos es realizada en domicilios o comercios en bolsas plásticas y ubicadas en las orillas de los andenes en donde se efectúan la recolección por el carro recolector

en un horario establecido y luego se hace la disposición final en el relleno de Mondoñedo.

Sin embargo, se sigue evidenciando una la falta de cultura de reciclaje incrementado que las cantidades de residuos y desperdicios en las calles, falta de cultura para respetar los horarios y en especial con escombros y materiales grandes como muebles y grandes electrodomésticos, convirtiéndose en problemas de sanidad y seguridad para los habitantes.

En las mesas de trabajo realizadas para la formulación del Plan de Desarrollo, los asistentes realizan solicitudes constantes a la revisión del sistema de recolección, ya que los habitantes del municipio no disponen los residuos en el horario establecido, esto generando malos olores, desorden y malestar entre los ciudadanos.

Ilustración 23 Cobertura de servicio de aseo



FUENTE: SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS 2008-2018 (TERRIDATA).

El análisis de la información de la información reportada en el municipio de El Rosal, en el periodo comprendido entre el 2018 al 2019 permite establecer que la cobertura del servicio de aseo en la zona rural del 100% y en la zona rural del 39%; con un total de 4.711 suscriptores en el municipio (Contraloría de Cundinamarca, 2019).

La prestación del servicio en El Rosal está a cargo de las Empresas de Servicios Públicos (E.S.P), que tiene como objeto la prestación de uno o más servicios públicos domiciliarios, si el objeto social es múltiple la E.P.S, debe llevar una

contabilidad separada para cada uno de los servicios que se presten en el Municipio; el costo y la modalidad de las operaciones entre cada servicio.

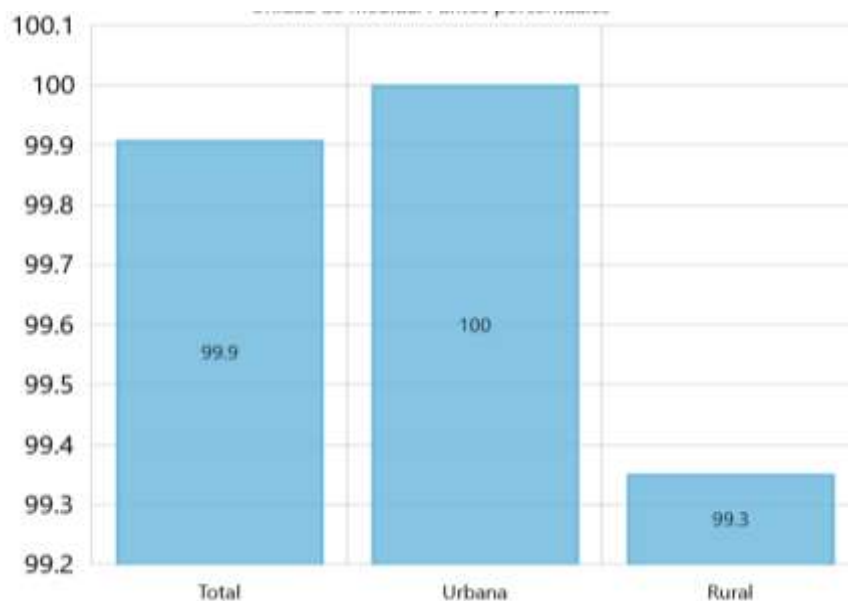
El promedio de generación de residuos comprendido en el periodo 2017 y 2019, muestra una reducción en 181 toneladas promedio por mes de residuos en. Donde en el 2017 se generaron en promedio 390 toneladas por mes y en el 2019 se registraron 209 toneladas promedio por mes (Contraloría de Cundinamarca, 2019).

6.1.4. ENERGÍA ELÉCTRICA

Para el municipio de El Rosal el servicio de energía proviene de la hidroeléctrica del Guavio, El servicio de alumbrado y servicio domiciliario es prestado por Enel-Codensa y es regulado por bajo el convenio del municipio, la empresa prestadora y bajo la Comisión reguladora de gas y energía (CREG).

El municipio cuenta con una cobertura total del 99,9% de las viviendas ocupadas, en la Zona rural del Municipio tiene una cobertura del 99,3% y en la zona urbana el 100%. Sin embargo, se evidencias problemáticas con cortes de luz en las veredas, generando inseguridad en el territorio.

Ilustración 24 Acceso a servicio de energía eléctrica



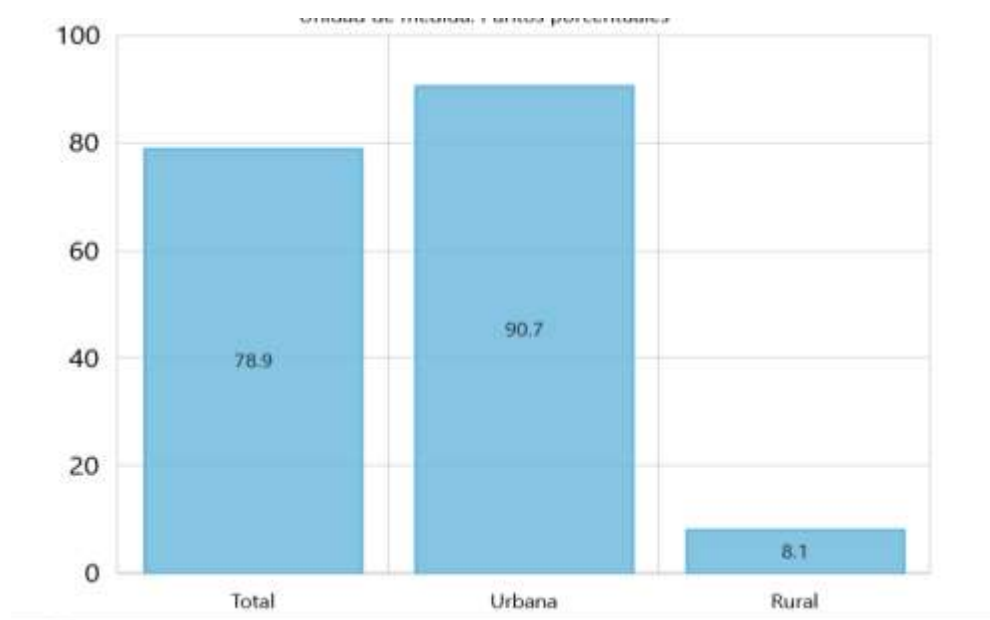
FUENTE: SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS 2008-2018 (TERRIDATA).

6.1.5. GAS NATURAL.

Para el municipio de El Rosal el servicio de gas domiciliario es prestado por Vanti y es regulado por bajo el convenio del municipio, la empresa prestadora y bajo la Comisión reguladora de gas y energía (CREG).

El Municipio ha venido realizando trabajos interinstitucionales para garantizar el 100% de la prestación del servicio en el casco urbano y de los centros poblados cercanos. La cobertura de este servicio en todo el Municipio es de un 78,9%, del total de la cobertura el 90,7% de las viviendas cuentan con el servicio en la zona urbana y solo el 8,1% de las viviendas ocupadas tienen el servicio en la zona rural (Municipio El Rosal, 2016).

Ilustración 25 Tasa de acceso a servicio de gas



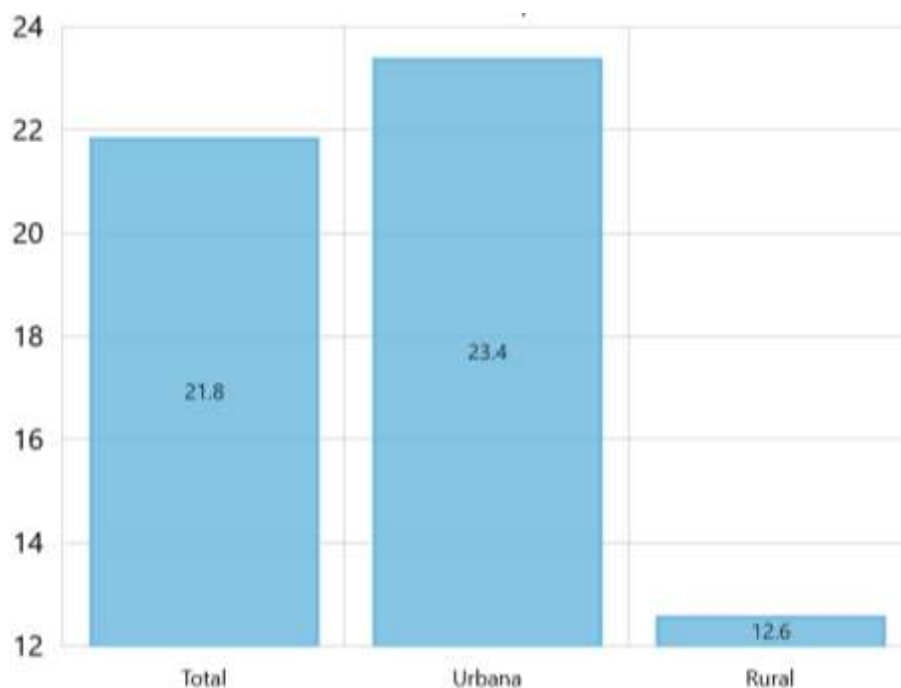
FUENTE: SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS 2008-2018 (TERRIDATA).

6.1.6. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) son definidas en dos sentidos: como tecnologías tradicionales de la comunicación, constituidas principalmente por la radio, televisión y telefonía convencional. Tecnologías de la información que se caracterizan por la digitalización de las tecnologías de contenido en informática, de las comunicaciones y telemática.

Al analizar las suscripciones de internet del municipio de El Rosal, solo el 21,8% de las viviendas del municipio tienen accesos a este servicio. Al analizarlos por centros poblados, se observa que el 23,4% en la zona urbana tiene acceso al servicio y un 12,6% de las viviendas en la zona rural tienen conexión a internet.

Ilustración 26 Acceso a servicio de internet



FUENTE: SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS 2008-2018 (TERRIDATA).

En el municipio de El Rosal, actualmente se encuentra vigente el Esquema de Ordenamiento Territorial del año 2011, mediante el Acuerdo No. 01 de 2011, por ende, es necesario surtir el ejercicio de actualización de EOT, el cual se pretende hacer en esta Administración.

El municipio de El Rosal ha tenido un comportamiento creciente en urbanismo, especialmente en viviendas multifamiliares, esto sin una debida planeación del territorio y sin tener en cuenta la disponibilidad y calidad del agua, dado que se tiene el recurso por cuenta propia y no agua en bloque como lo hacen algunos municipios a Bogotá. Se otorgaron licencias en zonas de riesgo y sin visto bueno de la autoridad ambiental los cuales se deben revisar para poder aprobar licenciamiento de construcción.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE EL ROSAL Nit. 832.002.318-4			
	DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO			
		Versión: 01	Página: 56 de 73	

Bajo el Esquema de Ordenamiento Territorial actual, existen áreas designadas de expansión urbana que buscan disminuir el déficit de vivienda del municipio. Según la tendencia este déficit es cada vez menor, sin embargo, existe un 31% de hogares en el municipio que no cuentan con vivienda propia o están en proceso de pago de su vivienda. En los centros poblados se concentra la mayor cantidad de viviendas con un 86%, mientras que, en zonas rurales, solo se cuenta con un 14%, correspondiente a 450 hogares. En las mesas de participación la necesidad más sentida de la población fue la posibilidad de acceder a una casa propia y el mejoramiento rural de viviendas.

6.2. GESTIÓN DEL RIESGO

6.2.1. RIESGO SISMICO

De acuerdo con el acuerdo N° 12 del 2015 artículo 16, el proceso de la gestión del riesgo está compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo, seguimiento del riesgo, componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre (Alcaldía Municipal El Rosal, 2015).

El Rosal se encuentra ubicado en una zona sismológica baja, es indispensable prever la posibilidad de ocurrencia de un evento sistemático inesperado.

En las acciones estratégicas el municipio de El Rosal debe tener en cuenta actividades de prevención y atención de riesgo sísmica dentro del Plan Municipal de Gestión del Riesgo. Este debe estar alineado con la Norma Colombiana de construcción Sismo resistente NSR-10 (Alcaldía Municipal El Rosal, 2015).

También, realizar un estudio geológico estructurado detallado de las zonas urbanas del municipio para identificar las fallas geológicas activas y elaborar un estudio de vulnerabilidad sísmica de la planta potabilización.

6.2.2. REMOCION EN MASA

En la Carbonera en la vía rural entre la Honduras Tibagota y el límite con el municipio de Subacho a la altura de 2.950 msnm. Corresponde a elementos de remoción de masa. Que afecta la estabilidad de un tramo de la vía, donde se ha realizado obras de ingenierías que permiten la estabilización y continuidad de la bancada (Alcaldía Municipal El Rosal, 2015).

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE EL ROSAL Nit. 832.002.318-4			
	DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO			
		Versión: 01	Página: 57 de 73	

En la vereda Honduras Chingafrio y la vereda Tibagota a la altura de 2.850 msnm. Por su relativo grado de vulnerabilidad se identifican deslizamientos de tierra, donde puede presentar algún tipo de amenaza de magnitud, referido principalmente a la pérdida de estabilidad de la bancada vía rural entre estas dos veredas (Alcaldía Municipal El Rosal, 2015).

En la vereda Cruz Verde en la altura de 2800msmm en la formación Guadalupe, presenta un riesgo potencial de amenaza correspondiente a la estructura de cabalgamiento en esta formación. Lo que ocasiona una falla geológica de magnitudes que solo se manifiestan en el subsuelo que tienen efectos físicos al exterior del suelo como fenómeno de deslizamiento del suelo (Alcaldía Municipal El Rosal, 2015).

Actualmente los terrenos utilizados para las actividades agropecuarias, no producen ningún riesgo en movimiento de masa. Por consiguiente, el cumplimiento del Artículo 35 de la Ley 388 de 1997, esta área se constituirá como suelo de protección, por ser un área de difícil mitigación de localización de asentamiento humanos, razón por la cual se tendrá restringida la posibilidad de cualquier tipo de construcción o estructura en este lugar.

En las acciones estratégicas, el Municipio debe realizar estudios de reconocimiento y evaluación de las zonas que presenten movimientos en masa en la zona urbana como las zonas rurales, de manera tal que se diseñen medidas de intervención preventivas que este integradas en al plan municipal de gestión del riesgo y ejecutar las obras pertinentes para la reducción y control de movimiento en masa.

Se debe seguir implementando proyectos de manejo de aguas lluvias en las zonas de pendientes mayores al 25%, por medio de la colocación de bajantes en las viviendas y zanjas de coronación conectadas a las redes de alcantarillado.

El fenómeno de remoción en masa, deslizamientos de las bancas por los que el Municipio debe seguir los proyectos de infraestructura de obras civiles en la reducción de la amenaza por estos movimientos, como gaviones en piedras y nuevas obras de estabilización en los sectores de riesgo.

6.2.3. INUNDACIONES

Con el acuerdo 16 de 1998 expedido por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), se identifican que el municipio de El Rosal la ocupación de las áreas de la cuenca de la quebrada El Rosal en los barrios Versalles, San José y la quebrada Puerta de Cuero en el barrio Obando; los cuales presentan construcciones en la cuenca de estas quebradas.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE EL ROSAL Nit. 832.002.318-4			
	DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO			
		Versión: 01	Página: 58 de 73	

El Municipio debe seguir adelantando las acciones de la adquisición de predios para efectuar la recuperación morfológica de la franja de protección de los cuerpos hídricos. Asimismo, se debe realizar la respectiva reubicación de las viviendas afectadas y declarar Suelos de protección de las cuencas hidrográficas del municipio El Rosal. A su vez se debe seguir contemplando estas acciones contenidas en el POMCA del Rio Bogotá subcuenta del Rio Subachoque (Alcaldía Municipal El Rosal, 2015).

El Rosal debe seguir en la protección de manera especial la Ronda hidráulica de todos los drenajes, teniendo en cuenta las especificaciones del acuerdo 16 de 1998 expedido por la CAR. También, se debe seguir con las acciones estratégicas de protección de las áreas forestales, en un área no inferior a 30 metros cuadrados, paralelo a las líneas de mareas máximas a casa lado de los cauces de los cuerpos hídricos.

También, deben adelantar proyectos de recuperación de microcuencas urbanas y suburbanas, recuperación de humedales y adecuación hidráulica de cauce. Asimismo, la construcción de obras de reducción de la amenaza por avenidas torrenciales e inundación incrementando la capacidad de los alcantarillados del Municipio.

6.2.4. INCENDIOS FORESTALES

La amenaza de incendio forestal está determinada por factores de índole físico (Climático y topográfico) y Sociocultural (Actividades desarrolladas en el municipio, población e infraestructura) (Alcaldía Municipal El Rosal, 2015).

Para mitigar esta amenaza, es necesario conocer las causas que provocan estas conflagraciones forestales, los efectos negativos al ecosistema del Municipio y las clases que se presentan con frecuencia.

De acuerdo a lo anterior, el Municipio debe adelantar campañas de educación comunitaria en prevención, control y extinción de incendios forestales. Como también, se debe evaluar los posibles riesgos de conflagraciones foresta en áreas de importancia ambiental y diseñar medidas de prevención.

Asimismo, se requiere la adquisición de nuevas herramientas y equipos básicos a los organismos de respuesta y las comunidades para disminuir la amenaza y la vulnerabilidad por incendio forestal y realizar simulacros involucrando al cuerpo de bomberos del municipio, el cuerpo de policía del municipio, El hospital, la comunidad en general y los organismos de control (Alcaldía Municipal El Rosal, 2015).

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE EL ROSAL Nit. 832.002.318-4			
	DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO			
		Versión: 01	Página: 59 de 73	

7. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Este capítulo es una interpretación de la percepción de la gestión del Plan de Desarrollo “Por el Rosal que todos queremos con seguridad y compromiso social”, dando una perspectiva de las estrategias y proyectos que desde todas las dimensiones se han ejecutado para lograr su cumplimiento estratégico.

Cabe resaltar que, El Plan de Desarrollo es considerado una herramienta importante de la planeación territorial, el cual establece la ruta que orienta cada una de las acciones de la Alcaldía Municipal del Rosal para mejorar la calidad de vida de los habitantes del territorio.

El objetivo del Plan de Desarrollo 2016-2019, se encontraba orientado a fortalecer los componentes urbano y rural del ordenamiento territorial del municipio El Rosal, el cual garantizaba la habitabilidad e integridad en base en la estructura de los 4 ejes estratégicos formulados que son: Socio-cultura, Socioeconómico, Ambiental Natural y Servicios públicos; e Institucional y Ambiente construido. Propiciando una mejor calidad de vida que otorgara a los Rosalunos, un posicionamiento competitivo y un desarrollo sostenible frente a otros municipios del Departamento de Cundinamarca y del País.

Como se describió anteriormente, uno de los conceptos que guiaban la ejecución del Plan de Desarrollo, era el fortalecimiento en la paridad de competencias por medio de oportunidades para el desarrollo socio-económico municipal, bajo una infraestructura que respetara el medio ambiente y los recursos naturales, atendiendo el cambio climático con base de un modelo sostenible, que garantizara una vida digna a la población Rosaluna con seguridad y compromiso social, bajo una enfoque de derechos que consolidaran a la población por y para la paz del territorio.

7.1. DESEMPEÑO FISCAL

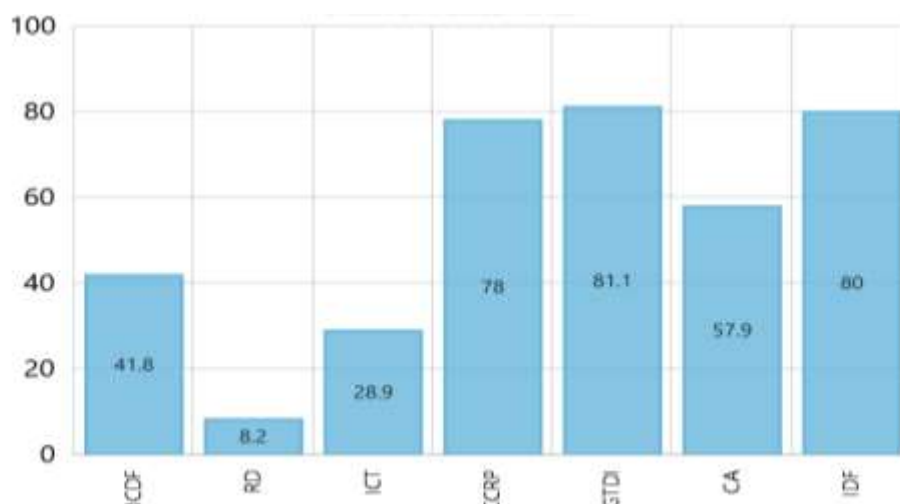
En lo que respecta al desempeño fiscal del municipio según los datos del año 2018 del Kit Territorial del Departamento Nacional de Planeación (DNP), el municipio de El Rosal reflejo un indicador de desempeño fiscal (IDF) de 80%. Los ingresos corrientes destinados para el funcionamiento (ICDF) el Municipio obtuvo el 41%; los ingresos que corresponden a transferencias (ICT) fue de 28,9%; los ingresos corrientes que corresponden a recursos propios (ICCRP) fue de un 78%. Los gastos totales destinados a inversión obtuvieron un porcentaje de calificación del 81,1%; la capacidad de ahorro fue de un 57,9%. La capacidad de ahorro del Municipio (CA) se ubicó en un 57.9% en el 2018. El respaldo a la deuda (RD) fue de un 8,2%.

En este rango solvente se distingue que los resultados positivos del Municipio se evidencian de los buenos proceso y prácticas fiscales definidas por la Secretaria de Hacienda, mostrando condiciones económicas que sustentan un importante nivel de ingreso y que tienen una estructura financiera sólida y que se ha venido consolidando a través de los años.

Se evidencio un aumento sostenido de los indicadores promedio del municipio, esto obedece al buen manejo del recaudo tributario municipal, generando ahorros, las regalías percibidas y el control al endeudamiento y cumpliendo con los límites del gasto del funcionamiento establecido por la ley 617 de 2000.

Sin embargo, la Secretaria de Hacienda se ha propuesto la meta de disminuir la evasión de impuestos en un 100%, apoyado en la financiación y cobro coactivo.

Ilustración 27 Indicador de desempeño fiscal IDF



FUENTE: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP) 2008-2018 (TERRIDATA).

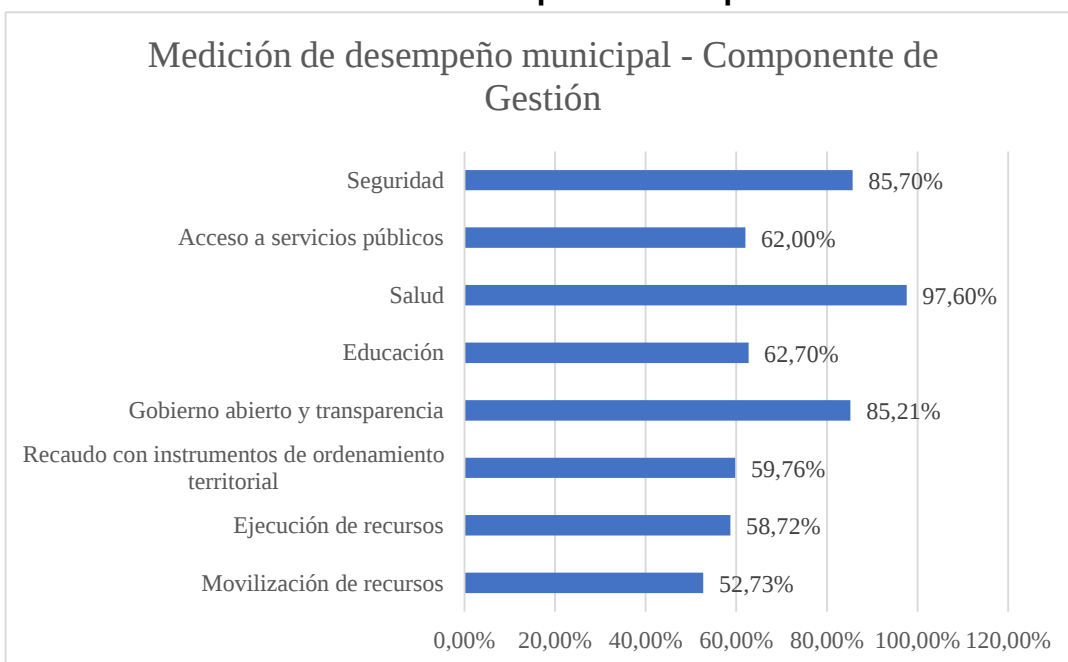
7.2. MEDICION DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

De acuerdo a los datos suministrados por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) para el municipio del El Rosal, se estableció un puntaje de medición del desempeño institucional, en el cual se evidencio un puntaje de 67,68 puntos en gestión y ocupando en el puesto 47 a nivel nacional. En la ejecución de programas y sus resultados fue 74,77 puntos ocupando el puesto 57 a nivel nacional y el desempeño municipal en cumplimiento de todos los indicadores fue de 67,51 puntos y ocupando el puesto 46 a nivel nacional.

7.3. MEDICIÓN DE DESEMPEÑO MUNICIPAL - COMPONENTE DE GESTIÓN

Respecto al índice de desempeño municipal en el componente de gestión dentro del municipio de El Rosal para el 2018, se evidenció que en la ejecución en el componente de seguridad obtuvo un puntaje de 85,7%, en el acceso a los servicios públicos fue de un 62%, el desempeño en los servicios de salud fue de un 97,6%, en la cobertura en educación el desempeño fue del 62,7%, en el recaudo con instrumentos territoriales fue del 59,76%, en la ejecución de recursos propios fue del 58,72%, la movilización de recursos fue del 52,7% y en gobierno abierto y transparencia fue del 85,2%.

Ilustración 28 Medición de Desempeño Municipal



FUENTE: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP) 2008-2018 (TERRIDATA).

7.4. INDICE DE DESEMPEÑO DIGITAL

Los gobiernos operan en un mundo hiperconectados que se caracteriza por la creciente volatilidad, incertidumbre, complejidad y ambigüedad. Al mismo tiempo, la innovación tecnológica, las partes involucradas críticas y educadas; como el análisis de datos pueden proporcionar un mayor número de oportunidades para lograr un buen gobierno en la revolución 4.0. sin embargo, lograr este objetivo de buen gobierno requiere cambios fundamentales en relación gobierno-ciudadanos.

Los líderes del sector público deben trabajar cada vez más con los electores y en la participación ciudadana para diseñar y ofrecer servicios significativos demostrando el valor que el gobierno puede agregar a la comunidad Rosaluna.

El desempeño del gobierno digital mide el estado de avance en la implementación de Gobierno Digital de acuerdo al Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

En este sentido, el Municipio de El Rosal, registra unos índices altos frente al Gobierno Digital como una estrategia para acercar al ciudadano y brindar herramientas que garanticen la transparencia de los actos que realiza la administración pública. De acuerdo a lo anterior, el Municipio presenta los siguientes índices:

Índice de desempeño digital	
Índice de desempeño de Gobierno Digital	62,5%
Índice de empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto	74,9%
Índice de fortalecimiento de la arquitectura empresarial y de la gestión de TI	58,5%
Índice de fortalecimiento de la seguridad y privacidad de la información	54%
Índice de servicios digitales de confianza y calidad	58,9%
Índice de desempeño de Seguridad Digital	56%

FUENTE: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP) 2008-2018 (TERRIDATA).

7.5. TALENTO HUMANO MUNICIPAL

Actualmente el municipio cuenta con el Software HAS SQL para el manejo de la nómina, que permite la generación de los informes de la planta de personal, fecha de ingreso y retiro, tipo de afiliación al SGSSS, informes de costos, prestación de servicios y caracterización de la vinculación del personal.

Para la vigencia del plan de desarrollo 2020-2023, se debe realizar una actualización y mantenimiento de este software. Esto, con el fin de actualizar las fechas de ingreso, datos personales, información académica e información de los familiares de cada uno de los funcionarios que se encuentran vinculados a esta Administración Municipal (Alcaldía Municipal de El Rosal, 2019).

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE EL ROSAL Nit. 832.002.318-4			
	DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO			
		Versión: 01	Página: 63 de 73	

En el plan de previsión, de acuerdo con la el artículo 17 de la Ley 909 del 2004². Cada administración realizara ajustes de la planta del personal de acuerdo en las diferentes necesidades que tengan las secretarias, mediante la contratación de servicios y con apoyo del Departamento Administrativo de Función Pública DAFP.

De acuerdo a lo descrito anteriormente, la Secretaria de Hacienda del municipio de El Rosal realiza las proyecciones de nómina, con el fin de apropiar y asegurar en el presupuesto los gastos de nómina.

Plan Anual de Vacantes De acuerdo a información de las secretarias: Nivel No. De Cargos de solicitados Asistencial 8, Técnico 5, Profesional 19 y Directivo 2 Estos requerimientos son tenidos en cuenta luego de realizar estudio técnico que incluya levantamiento de cargas laborales, con lo cual podremos determinar técnicamente las necesidades de la administración para el cuatrenio (Alcaldía Municipal de El Rosal, 2019).

En la situación administrativa, se entregó una relación anual de personal con derecho a vacaciones, a fin de que a mediados de febrero se cuente con información completa para la proyección presupuestal, organizacional y de distribución de funciones por cada secretaria para que dicha situación administrativa no afecte el servicio y se controle además la acumulación de periodos de disfrute, fortaleciendo el clima organizacional con la garantía del descanso a los servidores públicos y evitando altos niveles de estrés accidentes laborales y alzas en gastos de funcionamiento (Alcaldía Municipal de El Rosal, 2019).

En la evaluación de desempeño, las secretarias avanzaron en el plan de mejoramiento individual cuando en la evaluación por niveles, los indicadores ponderados de los compromisos sean menores al 80%. (Alcaldía Municipal de El Rosal, 2019)

8. PUNTOS CRITICOS

8.1. SEGURIDAD.

Las condiciones de seguridad de El Rosal es una de las necesidades de la población Rosaluna, cabe resaltar que el pie de fuerza policial del Municipio es mínimo con un total de 14 efectivos policiales que protegen a los 21 mil habitantes de El Rosal. La

² Todas las unidades de personal o quienes hagan sus veces de los organismos o entidades a las cuales se les aplica la presente ley, deberán elaborar y actualizar anualmente planes de previsión de recursos humanos, con el fin de atender las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de las competencias de las Administración Municipal.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE EL ROSAL Nit. 832.002.318-4			
	DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO			
		Versión: 01	Página: 64 de 73	

tasa de hurtos por cada 1000 habitantes es de 355 casos y hurtos a residencia es de 135 casos en el 2018. Con respecto a la tasa de homicidio en el 2019 se presentó un total de 10 casos en todo el municipio.

De acuerdo a lo anterior, la percepción de seguridad de los habitantes es baja, debido a los casos de hurto, lesiones personales que son los delitos más frecuentes. Al analizar los datos descritos anteriormente y detalladamente en este diagnóstico de El Rosal, se evidencia que estas tasas se han mantenido estables en los últimos años. Exceptuando la tasa de hurtos que presento un crecimiento en los periodos 2017 al 2019. Donde se establece una atención urgente en la mitigación en estos delitos, como lo es, el microtráfico, violencia intrafamiliar y la tasa de homicidios.

En las mesas de trabajo para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal, los participantes propusieron un aumento en el pie de fuerza policial en la cabecera del Municipio, que es una de las zonas más afectadas por hurtos como el acompañamiento por parte de la policía a la hora de entrada y salida de las instituciones educativas donde se presenta también este delito, como la utilización de niños, niñas y adolescentes para la distribución y consumo de sustancias psicoactivas (SPA).

Asimismo, los habitantes hicieron énfasis en la adquisición de cámaras de seguridad en todo el Municipio para generar entornos seguros y una rápida reacción de la policía en algún evento que se presente.

En articulación con el Plan Nacional de Desarrollo, bajo el programa de Seguridad, autoridad y para la libertad: Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana; la Alcaldía Municipal desarrollo dos estrategias de mitigación:

Zonas Protegidas: Esta estrategia hace referencia a la prevención del delito, especialmente relacionado con el microtráfico y utilización de los NNAJ del Municipio. Estableciendo zonas seguras como: Colegios, Zonas Deportivas y Parques; aumentando el pie de fuerza policial en las horas de alto flujo de los NNAJ en el Municipio.

Barrios para la convivencia y la seguridad: Con esta estrategia se propone la participación ciudadana para la resolución de problemas y la creación de frentes de seguridad con la participación de los habitantes del Municipio.

Adicionalmente a estas dos estrategias, la Alcaldía Municipal del Rosal está brindando equipos como: radios, alarmas y la instalación de cámara para apoyar los frentes de seguridad como a la Policía del Municipio.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE EL ROSAL Nit. 832.002.318-4			
	DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO			
		Versión: 01	Página: 65 de 73	

En el fortalecimiento de la seguridad de los Rosalunos, es importante la construcción y adecuación de la nueva estación de policía, la cual contara con un centro de crisis que receptara las imágenes en tiempo real de las cámaras del Municipio.

8.2. MOVILIDAD ROSALUNA

La movilidad del Municipio confluye varios factores que afectan la necesidad de movilización interna y externa de los habitantes. En las mesas de trabajo para la construcción del Plan de Desarrollo las diferentes comunidades y gremios manifestaron la carencia de transporte público hacia la zona rural del Municipio. Asimismo, expresaron la falta de un terminal de transporte intermunicipal con el fin de reorganizar el hacinamiento vehicular que se produce en la vía principal.

Asimismo, la comunidad presento inconformidad por la carencia de reductores de velocidad en las zonas escolares y la falta de señalización en las diferentes vías del Municipio. También, la falta de espacios de estacionamiento de los vehículos para personas discapacitadas.

Mediante el plan maestro de movilidad y el esquema de Ordenamiento Territorial, sea propuesto la semaforización en las principales vías del Municipio. También, la ubicación de reductores de velocidad en las zonas de escolares.

Asimismo, se deben fortalecer programas de prevención y movilidad inteligente en el Municipio que involucren a todos los actores viales, Como incentivar la movilidad sostenible y amigable con el medio ambiente.

Con la construcción del terminal de transportes, se aumentarán las frecuencias de las rutas intermunicipales de acuerdo a la demanda del Municipio. Asimismo, aumentar la cobertura de rutas en las zonas rurales.

8.3. SALUD

Uno de los principales problemas que afronta el municipio de El Rosal en la cobertura en salud, es la carencia de un puesto de salud que tenga habilitado los principales servicios médicos. De acuerdo a la ley 1955 de 2019, por la categorización del Municipio cuenta solo con un puesto de salud de primer nivel de complejidad, siendo insuficiente para el total de la población de El Rosal.

De acuerdo a lo anterior, los entes municipales no pueden atender emergencias de alta complejidad como la que se está afrontando actualmente con el Covid-19. Ocasionando que los habitantes tengan que desplazarse a municipios aledaños como los es Madrid y Facatativá o a Bogotá.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE EL ROSAL Nit. 832.002.318-4			
	DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO			
		Versión: 01	Página: 66 de 73	

Asimismo, la falta de equipos biomédicos del centro médico genera deficiencias en la prestación del servicio de baja complejidad vulnerando los derechos a la salud de la población Rosaluna afiliada al régimen subsidiado.

Cabe resaltar, que El Rosal no tiene una presencia de las empresas prestadoras del servicio de salud para los afiliados al régimen contributivo. Ayudando a la carencia de un servicio de salud eficiente, eficaz y oportunos de los habitantes del Municipio.

En el componente de salud pública, la Alcaldía debe orientar acciones y programas en la prevención, control y radicación de enfermedades y plagas que afecten a la población animal que tiene El Rosal.

Por otro parte, se deben seguir implementando programas de promoción y prevención orientados a los NNAJ en consumo de sustancias alucinógenas (SPA), fortalecer los programas de vacunación de primera infancia, prevención de embarazos en jóvenes y adolescentes; acceso a métodos anticonceptivos.

Al mismo tiempo, consolidar el programa integral de atención a la primera infancia en El Rosal partiendo en los controles prenatales y orientando a las madres gestantes y lactantes en la correcta alimentación de la población etaria de 0 a 5 años.

Esto con el fin de generar una cultura de 0 (Cero) tolerancia con la morbilidad, mortalidad y discapacidad evitable; mejorando la calidad de vida y equidad social de toda la población Rosaluna por medio de acciones y programas de prevención.

8.4. TRANSFORMACIÓN SOCIAL

El Rosal se debe centrar en programas de transformación social creando espacios de inclusión para la población en situación social, cultural y física. Siendo divulgadas por medio de piezas de comunicación para romper el paradigma y las barreras de exclusión.

Con la población víctima que reside en el municipio como las personas en proceso de reintegración a la sociedad, la Alcaldía en la mesa de trabajo enfatizo a esta población en que se deben inscribir en el SISBEN versión IV, con el fin de facilitar el proceso de planeación, seguimiento, evaluación y cumplimiento de la política pública.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE EL ROSAL Nit. 832.002.318-4			
	DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO			
		Versión: 01	Página: 67 de 73	

También, se debe lograr la cobertura del 100% en educación a los NNAJ perteneciente a la población víctima y en condición de desplazamiento.

8.5. EDUCACIÓN.

La necesidad de fortalecer la educación pública del Municipio, ya que el índice de cobertura en la educación preescolar es bajo, debido a la oferta institucional. La alcaldía Municipal propone la construcción de un mega jardín para el desarrollo de la primera infancia, este debe ofrecer atención integral a los niños y niñas Rosalunos. Creando rutas de atención en el cuidado en la salud y nutrición de la primera infancia del municipio.

En cuanto la educación media tiene como desafío el aumento en los estándares de calidad, que se deben evidenciar en los resultados de las pruebas Saber Pro. Como se describió en el diagnostico el Municipio, en los resultados de las pruebas fue bajo en el año 2018 donde se presentó una reducción de 1,38 puntos con respecto al año 2017.

Cabe resaltar, que las mejoras en la calidad de la educación del Municipio se ven relacionado con la calidad de los estudios de los maestros que elevan también los estándares de calidad en los procesos educativos. También, se deben fortalecer los programas curriculares de lectoescritura, matemáticas y ciencias.

En la cobertura de educación superior, la tasa de transición es de 0,25 puntos porcentuales siendo baja para el Municipio, ya que la oferta de educación superior se realiza fuera del municipio, sin embargo, se deben fortalecer la oferta institucional mediante alianzas estratégicas con el SENA y Universidades con programas profesionales como técnicos.

Las tecnologías de la información y la comunicación son un pilar estratégico en la promoción de la educación en todos los niveles y ayudan a la disminución de la desigualdad social. De acuerdo con los ODS, se debe garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad promoviendo herramientas de aprendizaje. Por ello se hace necesario la ampliación de las conexiones de internet en el Municipio tanto en la zona urbana como en la zona rural, por medio de la ampliación de los Kioscos digitales en zonas públicas y colegios.

Asimismo, el municipio debe realizar capacitaciones de docentes en la correcta atención educativa de la población con alguna discapacidad.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE EL ROSAL Nit. 832.002.318-4			
	DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO			
		Versión: 01	Página: 68 de 73	

8.6. MEDIOAMBIENTE

El cambio climático es cada vez más palpable, las inundaciones, sequías y heladas producidas por los fenómenos del niño y de la niña; que traen consigo escases del recurso hídrico, incendios forestales, exceso de lluvias que derivan la remoción de masa, riesgo de inundaciones entre otros. Lo que es necesario definir lineamientos estratégicos que garanticen los procesos de sostenibilidad ambiental en el Municipio. Asimismo, se debe fortalecer las diferentes capacidades a los entes de gestión del riesgo de desastres y capacitación a los colaboradores de la Alcaldía municipal en la promoción, generación y mitigación los riesgos naturales.

Asimismo, el municipio de El Rosal tiene problemas con la industria floricultura con el uso desmedido de plaguicidas en la fumigación de los cultivos, contaminando las aguas subterráneas y los afluentes de las quebradas del municipio poniendo en riesgo el abastecimiento de agua al municipio.

El uso actual del agua por parte de la industria floricultora es un problema que aqueja a la subcuenta del río Bogotá de la Sabana Occidente, se establece que existen aproximadamente 5.800 hectáreas cubiertas bajo invernadero con fines de floricultura y que la tasa de consumo es de 0.30 litros por segundo por hectáreas, el consumo se realiza un 80% de aguas subterráneas. Donde se debe implementar cursos de promoción del cuidado y manejo del agua.

La educación ambiental como eje transversal en la generación de proyectos ambientales en las instituciones educativas, formando a los estudiantes para conocer, ser y actuar coherentemente con el desarrollo sostenibles. Esta formación no solo se debe hacer referencia a la escolaridad o a la enseñanza formal, sino escalarlo a todos los habitantes de El Rosal y diferentes actores productivos; donde las personas no solo aprenden de los cuidados de los diferentes ecosistemas del municipio sino conocen la biodiversidad que prevalece en todo El Rosal.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE EL ROSAL Nit. 832.002.318-4			
	DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO			
		Versión: 01	Página: 69 de 73	

9. LINEAS ESTRATÉGICAS

1. SEGURIDAD Y GOBERNANZA PARA VIVIR MEJOR

- 1.1 CONVIVENCIA SEGURA
- 1.2 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 1.3 PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- 1.3 EL ROSAL SE MOVILIZA MEJOR
- 1.4 VIVIENDO EN EL ROSAL

ODS



2. SALUD PARA VIVIR MEJOR

- 2.1 GARANTIZAR DERECHOS ES SALUD
- 2.2 TRANSFORMACIÓN SOCIAL

ODS



3. EDUCACIÓN PARA VIVIR MEJOR

- 3.1 FORTALECIMIENTO EDUCATIVO
- 3.2 CULTURA TODO TERRENO
- 3.3 EMPRENDIMIENTO EN EL ROSAL
- 3.4 DESARROLLO AGROPECUARIO EN EL ROSA
- 3.5 ECOLOGÍA RESPONSABLE

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE EL ROSAL Nit. 832.002.318-4			
	DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO			
		Versión: 01	Página: 70 de 73	

ODS



4. SERVICIOS PÚBLICOS PARA VIVIR MEJOR

4.1 SERVICIOS PÚBLICOS, SANEAMIENTO Y ACUEDUCTO

4.2 ACUERDOS INSTITUCIONALES

ODS



10. INVERSIÓN

Ingresos totales	14.689.705.025	15.086.327.061	15.493.657.891	15.911.986.654	61.181.676.631
Funcionamiento	4.994.499.709	5.129.351.201	5.267.843.683	5.410.075.462	20.801.770.055
Deuda pública	881.382.302	905.179.624	929.619.473	954.719.199	3.670.900.598
Inversión	8.813.823.015	9.051.796.236	9.296.194.735	9.547.191.993	36.709.005.979

EJE ESTRATÉGICO	SECTOR	2020	2021	2022	2023
SEGURIDAD	convivencia segura	2.115.317.524	2.172.431.097	2.231.086.736	2.291.326.078
	Participación ciudadana	661.036.726	678.884.718	697.214.605	716.039.399
	El Rosal se mueve seguro	749.174.956	769.402.680	790.176.552	811.511.319
	Viviendo en El Rosal	220.345.575	226.294.906	232.404.868	238.679.800

SALUD	Garantizar derechos es salud	1.806.833.718	1.855.618.228	1.905.719.921	1.957.174.359
	Transformación social	572.898.496	588.366.755	604.252.658	620.567.480
EDUCACIÓN	Fortalecimiento o educativo	837.313.186	859.920.642	883.138.500	906.983.239
	Cultura todo terreno	484.760.266	497.848.793	511.290.710	525.095.560
	Emprendimiento en El Rosal	220.345.575	226.294.906	232.404.868	238.679.800
	Ecología responsable	220.345.575	226.294.906	232.404.868	238.679.800
SERVICIOS PÚBLICOS	Servicios públicos, saneamiento y acueducto	837.313.186	859.920.642	883.138.500	906.983.239
	Acuerdos institucionales	88.138.230	90.517.962	92.961.947	95.471.920

Nube de palabras



	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE EL ROSAL Nit. 832.002.318-4			
	DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO			
		Versión: 01	Página: 72 de 73	

REFERENCIAS

- Alcaldía Municipal de El Rosal . (2019). *Informe de Gestión Alcaldía Municipal de El Rosal 2016-2019*. El Rosal : Alcaldía Municipal de El Rosal .
- Alcaldía Municipal de El Rosal. (2019). *Informe de Gestión Alcaldía Municipal de El Rosal 216-2019*. El Rosal: Alcaldía Municipal de El Rosal.
- Alcaldía Municipal de El Rosal. (2019). *Informe de gestión y resultados IMDERCULTUR*. El Rosal : Alcaldía Municipal de El Rosal.
- Alcaldía Municipal de El Rosal. (2019). *Plan Estratégico Municipal de Talento Humano (PETH) 2020 Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG Dimensión operativa*. El Rosal: Alcaldía Municipal de El Rosal.
- Alcaldía Municipal El Rosal. (2015). *Acuerdo N° 12 de 2015, Esquema de Ordenamiento Territorial Municipio de El Rosal*. El Rosal : Alcaldía Municipal El Rosal.
- CAR . (11 de 2018). *Corporacion Autonoma Regional de Cundinamarca*. Obtenido de Corporacion Autonoma Regional de Cundinamarca:
<https://www.car.gov.co/saladeprensa/culminadas-obras-de-ampliacion-de-la-ptar-el-rosal-se-trataran-63-2-litros-de-agua-por-segundo>
- Contraloría de Cundinamarca. (2019). *Gestion integral de los residuos sólidos en el Departamento de Cundinamarca*. Bogotá D.C.: Contraloría de Cundinamarca.
- Departamento Nacional de Planeacion DNP. (2019). *Pacto por Colombia pacto por la equidad*. Bogotá D.C.: Departamento Nacional de Planeacion .
- DNP. (20 de 02 de 2019). *TerriData*. Obtenido de TerriData:
<https://terridata.dnp.gov.co/>
- DNP. (18 de 02 de 2020). *Kit de planeación Territorial*. Obtenido de Kit de planeación Territorial: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/>
- Fajardo Vergara , R. (2018). *Caracterizacion sector turismo Departamentode Cundinamarca, provincia Sabana Occidental*. Fusagasuga : Universidad de Cundinamarca.
- Garzón, J. C., & Bernal, J. L. (2019). *Distribución de drogas ilegales y su consumo en Colombia ¿Cuál es el problema y qué hacer para enfrentarlo?* Bogotá D.C.: Fundación Ideas Para La Paz.
- Gobernacion de Cundinamarca. (2008). *Decreto de ordenanza 00244 de 2008*. Bogota D.C.
- Gobernacion de Cundinamarca. (2016). *Caracterizacion y Perfil del Sector Educativo*. Bogota D.C.
- Gobernacion de Cundinamarca. (2016). *Plan Departamental de Desarrollo de Cundinamarca Unidos Podemos Mas*. Bogotá D.C.: Gobernacion de Cundinamarca. Obtenido de Gobernacion de Cundinamarca.
- Municipio El Rosal. (2016). *Diagnostico Municipio El Rosal* . El Rosal.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE EL ROSAL Nit. 832.002.318-4			
	DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO			
		Versión: 01	Página: 73 de 73	

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO AGRARIO Y MEDIO AMBIENTE.
(2019). *INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS*. EL ROSAL.

Secretaria de Transporte y Movilidad. (2019). *Gobernacion de Cundinamarca*.

Obtenido de Gobernacion de Cundinamarca:

[http://www.cundinamarca.gov.co/Home/SecretariasEntidades.gc/Secretaria
detransporte/SecretariadetransporteDespliegue/asSeguridadVial_Contentido
s/asSecTrans_InfoVial/cSecreTrans_SeguridadVial](http://www.cundinamarca.gov.co/Home/SecretariasEntidades.gc/Secretaria%20detransporte/SecretariadetransporteDespliegue/asSeguridadVial_Contentidos/asSecTrans_InfoVial/cSecreTrans_SeguridadVial)

Universidad de La Salle. (2019). *Parque de innovación y emprendimiento social
creando valor social* . Bogotá D.C.: División de Planeamiento Estrategico.

UNODC. (2016). *Plan integral Departamental de Drogas 2016-2019*. Bogotá D.C.:
UNOC.